



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2080- 2763-2290 Fax (504) 2763-26-38
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CONVOCATORIA

Por este medio el Alcalde Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, le está Convocando a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, a celebrarse el día **martes 10 (diez) de abril** del año dos mil dieciocho (2018) a las 9:00 a.m., en el Salón Corporativo.

AGENDA:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.
- 6.- Participación de comisiones:
 - a) Participación del Sr. Denis Gudiel de CONAMIREDIS.
 - b) Participación del Lic. Juan Manuel Suazo, sobre Socialización de Proyecto de Relaciones Intersectoriales de los Gobiernos Locales.
 - c) Participación del Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Danlí (SITRAMUD).
- 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.
- 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida
- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal
- 10.- Presentación de informes de comisiones municipales
- 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones
- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas
- 13.- varios
- 14.- Cierre de la Sesión.

Danlí, 05 de abril, de 2018



Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce
Alcalde Municipal

ACTA No. 06/2018

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes veinte (20) de marzo del año dos mil dieciocho, a las 9:12 a.m. (Nueve con Doce minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vigil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino, y Xiomara Gaitán miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.
- 6.- Participación de comisiones:
 - a) Participación del Lic. Javier Castellanos Valerio, Jefe Región Forestal El Paraíso.
 - b) Participación de Representantes de Proyecto DINIS.
 - c) Participación de la Sra. Daysi Yolanda Galdámez, sobre problemática de los habitantes de la Colonia Teodoro Rodas Valle y colonias aledañas con el desagüe de las aguas lluvias.
- 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.
- 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida
- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal
- 10.- Presentación de informes de comisiones municipales
- 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones
- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas
- 13.- varios
- 14.- Cierre de la Sesión.

1.-COMPROBACION DEL QUÓRUM.

Presente la Corporación Municipal a excepción del Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, quien presento excusa por escrito.

2.- APERTURA DE LA SESION.

Una vez comprobado el Quórum, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, declaro abierta la Sesión a las 9:12 a.m.

3.-INVOCACION A DIOS.

Oración al Padre Celestial por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores.

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Secretario Municipal procedió a dar lectura a la Agenda, misma que fue sometida a discusión por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, solicita se incorpore la participación de los Representantes de la Unión Nacional de Campesinos (UNC), sobre Higüero Colorado.

El Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, solicita se incorpore la Participación de la Asociación de los Padres de Familia del Instituto Técnico Pedro Nufio.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, solicita se incluya un tema importante como lo es la Clínica Médica Odontológica Municipal.

Suficientemente discutida la agenda y con las inclusiones de las participaciones arriba descritas, fue aprobada por unanimidad por la corporación municipal.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Prevía lectura de la misma por cada miembro de la Corporación Municipal fue puesta a discusión por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.

Suficientemente discutida el acta de la Sesión Anterior, la Corporación Municipal la aprueba sin enmiendas.

6.- PARTICIPACION DE COMISIONES.

a).- PARTICIPACIÓN DEL LIC. JAVIER CASTELLANOS VALERIO, JEFE REGIÓN FORESTAL EL PARAÍSO.

Presente en la Sesión de Corporación Municipal, con el objetivo de darles a conocer las actividades que se estarán iniciando en el Área Protegida denominada por decreto de creación N. 22-92 "Zona Productora de Agua de Danlí" así mismo solicitarles el nombramiento de un Regidor enlace que estará formando parte del Equipo Técnico Interinstitucional, mismo que se encargara de elaborar el Plan de manejo del área, esto con el objetivo de coordinar acciones encaminadas a proteger esas áreas con la ayuda del departamento de la UMA, y Fundación Danlí, no les ha salido la personería jurídica, según un hidrólogo el Altiplano es el que produce más agua por su parte montañosa.

Toma la palabra como parte de la Comisión la Ing. Martha Quiñonez, y expresa que la intención del ICF, es elaborar un plan de manejo para las áreas protegidas en Danlí como ser para la Piedra de Apaguiz, es urgente elaborar el instrumento que conlleve a estrategias, zonificación y normas de usos naturales.- Se estarán realizando capacitaciones con las personas involucradas ya que se busca establecer un equipo de apoyo que tengan conocimiento de las zonas, decirles que ya se hizo una primera reunión y sería importante que además de la UMA, este el Regidor enlace de la Comisión de Gestión Ambiental porque tendremos talleres para socializar con cada sector involucrado.

La Regidora Municipal Licda. Melba Mictalia Ordoñez, expresa que si es de mucha importancia que la socialización sea al final de cada taller técnico ya que es un proceso que se construye con las personas involucradas.

Expresa el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, que con el Programa de Administración de Tierras de Honduras PATH, se realizó un trabajo en el periodo pasado en algunas aldeas en el valle de Jamastran y lo que hizo falta fue someterlo al Congreso Nacional para aprobar un decreto nuevo en base a lo que dice la Ley Forestal.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, tiene ya 42 años de escuchar lo mismo sobre la protección de las cuencas y bosques lo que expresa es si tiene eficacia tal proyecto para contrarrestar la tala de bosques, alude que es importante la conservación de la montaña y hace mención de una propiedad de su persona, lo cual es un cerro llamado Guambuco, él lo cuida pero lo que pasa es que los vecinos cortan alrededor y es algo difícil de controlar.- Por eso se pregunta qué tan eficaz será para el hondureño, que deje de talar los bosques y capacitarlo para enseñar a conservar y cuidar el ambiente.

Expresa el Regidor Municipal, Sr. David Renato Discua Elvir, que en las zonas altas de Danlí, los que descombran son las personas que se dedican a los oficios del café y ve necesario que los capaciten principalmente a los cafetaleros para crear concientización en el manejo de la naturaleza.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, expresa que lo que manifestó su compañero Regidor Discua, es una realidad y ve necesario el involucramiento de autoridades cafetaleras así como instituciones como el ICF, INA, entre otras para poder sanear la situación ya que las fuentes de agua se están secando por la misma ignorancia o desconocimiento, en el manejo de los recursos naturales por parte de los mismos humanos.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que se socializara tal proyecto como plan de manejo e involucrándonos todos en los temas sobre agua, bosque y suelo.- A través de la UMA, se deberá formar un equipo , delimitando las zonas , capacitando a la población para que entiendan la importancia que se debe de cuidar el bosque, porque considera que los pleitos de ahora en adelante serán por el agua, entonces piensa que se tiene que apostar a cambiar eso y piensa que nombre un técnico de la UMA y El Regidor de la respectiva Comisión referente a la temática.

Expresa el Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, los primeros aliados se encuentran en las aldeas y comunidades ya que toda la zona del acuífero lo están talando y como corporación municipal se debe tomar cartas en el asunto y está en la disponibilidad de apoyarles en el proyecto.

La vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expresa que es un tema de interés para todos por lo tanto se deben incorporar otras instituciones como la Fiscalía para el caso en la aplicación de las leyes en el ámbito forestal y piensa que se tendría que conformar una mesa interinstitucional.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, manifiesta que ellos como cafetaleros, son los más depredadores del bosque para ampliar sus fincas es de la opinión que se deben de poner límites a través de la concientización y ser enérgicos.

La Sra. Xiomara Gaitán, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que le interesa el tema sobre el agua, bosque y suelo y es una luchadora en defensa de los mismos y manifiesta que había una concesión minera en la Apaguiz y la lograron detener ya que es una zona productora de agua, piensa que el rubro de la caficultura contaminan el agua y por ende las quebradas y se prevé que la próxima guerra mundial va a ser por el agua e invita a las autoridades hacer enérgicos en el multicitado tema y se pone a la disposición como sociedad civil para colaborar.

El Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, expresa que es necesario darle importancia a la temática en discusión ya que se encuentran muchas zonas que se les puede ayudar también a la conservación de sus bosques para tal caso la Propiedad de Santa Emilia entre otros y piensa que por medio del proyecto presentado se les pueda ayudar al manejo de tales zonas verdes.

Suficientemente discutido el tema sobre Protección de las Zonas Productoras de Aguas de Danlí.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE:** Nombrar una Comisión Integrada por la Comisión Agroforestal, Ornato y Ambiente, encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y el acompañamiento de cada uno de los Regidores coordinadores de las zonas, dejando como enlace de la Comisión al Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, quienes deberán formar parte de la Comisión que conforme el equipo Técnico Interinstitucional , mismo que se encargara de elaborar el Plan de manejo del área protegida, esto con el objetivo de coordinar acciones encaminadas a proteger las " Zona Productora de Agua de Danlí"

b).-PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE PROYECTO DINIS.

Inician saludando a la Corporación Municipal y a la vez expresan que la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS), es un ente de estrategia de defensa nacional, ya que en el año 2014, se ordenó la intervención de seis municipios y se trabajó con 27 zonas donde había mayor violencia, en el mundo hay 6 muertos por cada cien mil habitantes y se ha venido bajando, en octubre del año 2017, se ordenó la intervención de

30 municipios más y decirles que Danlí está dentro de uno de ellos, por la inseguridad en las calles ya que en la noche están solas, cuentan con el apoyo de más de 32 instituciones a las cuales les respaldan en gestionar proyectos y programas para seguir apoyando a trabajar por los niños y jóvenes.-Expresan que en las escuelas se han implementado programas de protección social, y para el caso no vienen a ofrecer si no a pedir el apoyo en proyectos, traen lámparas para alumbrar barrios y colonias que están sin mucha iluminación, pero necesitamos que todos se involucren para trabajar unidos por las nuevas generaciones.

Preguntan a la Corporación Municipal si les gustaría que entrara la Intervención Social a la Ciudad de Danlí, a lo cual la Corporación respondió afirmativamente.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Dar el apoyo necesario a la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS), para la defensa y protección social en programas encaminados a la inseguridad en las calles y reducción de la violencia.

c).- PARTICIPACIÓN DE LA SRA. DAYSI YOLANDA GALDÁMEZ, SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA TEODORO RODAS VALLE Y COLONIAS ALEDAÑAS CON EL DESAGÜE DE LAS AGUAS LLUVIAS.

Inicia saludando la Sra. Daysi Yolanda Galdámez junto a los Representantes de la Familia Lovo, expresa la Sra. Galdámez sobre la problemática que tienen los tragantes de las aguas lluvias que son insuficientes para su salida normal y la preocupación es que se inunda ya que son habitantes de las ultimas casas de la orilla de la Colonia Teodoro Rodas Valle, en agosto del año pasado ya se había presentado tal problema y en ese momento nombraron una Comisión para hacer el respectivo estudio ya que las consecuencias de tal informe fueron que no circula el agua por la razón de que los tragantes no tiene la capacidad para la salida de la corriente de agua.- Continúa manifestando que en febrero se había nombrado otra comisión y no sé qué fue lo que paso, por tal razón es que nos presentamos ante ustedes.

La Joven Lovo, pide que se hable con el Ing. Ovidio Mejia, para que no se les afecte su propiedad ya que también nuestro Ingeniero dará las respectivas sugerencias pues ellos tienen la voluntad de ceder el Derecho de Servidumbre para sanear el problema del paso de las aguas en tiempo de invierno.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que tratara de hablar con el Ing. del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad y con el acompañamiento del Asesor Legal Corporativo, para legalizar el paso de servidumbre y que sean los Ingenieros de ambas partes que estudien la zona para salir de tal situación. La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Ing. Cesar Ovidio Mejía, y en acompañamiento del Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, para que se reúnan con el Ingeniero que estará representando a la familia Lovo, para resolver el problema del paso de aguas lluvias de la Colonia Teodoro Rodas Valle, y derecho de Servidumbre por la propiedad de la Familia Lovo.

d).- PARTICIPACION DE LOS REPRESENTANTES DE LA UNION NACIONAL DE CAMPESINOS (UNC), SOBRE HIGUERO COLORADO:

Inicia saludando el Abg. Pineda, a la Corporación Municipal y a la vez expresando que el objetivo de la presencia es para hablarles del terreno denominado el Higuero Colorado, ya que se ingresó una solicitud para que se tomara en consideración sobre ese terreno, expresa que saben que hay un proyecto sobre un relleno sanitario y en ningún momento se ha tratado de usurparlo, no estamos en contra de que se haga algo a favor del municipio, pero realmente si hay la necesidad de producir la tierra, manifiesta que se han dado cuenta que la corporación ha tomado a bien trasladar tal solicitud a la Fiscalía por el Delito de Usurpación.- ellos se presentan para que se tome una reconsideración de la solicitud planteada.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que el terreno es municipal con escritura y la propiedad privada se respeta, y le extraña que el Abg. Pineda

siendo conocedor de la ley, sabe de lo que le está hablando, ya que por medio del Departamento de Justicia Municipal, se han hecho las investigaciones respectivas a través de inspecciones y se ha verificado que se han cortado árboles y lo otro es que el terreno no es apto para sembrar y menos para vivir, tal terreno se compró con la finalidad de hacer un relleno sanitario, es más sin la autorización no se tenían que haber ido a meter a esa zona.

El Abg. Pineda le expresa al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que en cuanto a los daños a la propiedad municipal las personas que representa han estado allí y no son ellos que lo han causado y se documentaran y acreditaran quien realmente es el que está causando el daño a la propiedad.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que ellos deliberaran como Corporación Municipal, sobre lo planteado, aunque no cree aprobar un proyecto que se sabe que es Municipal y agradece igual la participación de tal comisión. La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Turnar el expediente creado sobre el Higüero Colorado, al Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, para que emita un dictamen motivado y una resolución definitiva al respecto.

e).- PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO TÉCNICO PEDRO NUFIO.

Inician saludando a la Corporación Municipal y expresándoles a la vez que se les aprobó un fondo por parte de la Alcaldía Municipal a un proyecto que ya está iniciado, manifiestan que aportan con la mano de obra no calificada al igual que en diferentes actividades para hacer la inversión ya que no se cuenta con las condiciones para reunirse con los niños porque esta inconclusa la construcción de la cancha al igual que no contamos con un salón donde se puedan reunir los padres de familia que son un aproximado de 1,500 personas y otro proyecto es la construcción de pabellones para trasladarse de un edificio a otro ya que en época de lluvia los alumnos se enlodan, eso es la razón de presentarse al pleno de la corporación en que se les apoye con maquinaria, material selecto pero lo que nos trae mas es el proyecto de la Cancha o Gimnasio.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, agradece la participación de la Sociedad de Padres de familia del Instituto Técnico Pedro Nufio, a la vez les expresa que dichos proyectos se podrían perfilar a través de IDECOAS, gestionara y lo presentara para ver si se apoya con fondos de ellos y de igual manera vera en el Plan de Inversión y de no poderse veremos para el siguiente año.

Expresa el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, que el año pasado quedo presupuestado la cantidad de L. 300,000.00 para ese proyecto y para este año otros L. 300,000.00, ellos solo piden el apoyo en materiales ya que la institución es Técnico y la mano de obra es puesta por parte de los alumnos y como parte de la Comisión de Educación pide a su compañera Regidora Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, que les acompañe para ir a observar la situación de necesidad de tal institución.

El Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, manifiesta que es padre de familia en la institución y opina que en lo que se hace referencia es a la construcción del Gimnasio.

El Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, expresa que se hay muchas necesidades en la institución como ser la construcción del salón ya que no tienen donde hacer las reuniones, el año pasado se dejó presupuestado para continuar la cancha de usos múltiples y para este año también se dejó presupuestado pero ya el Alcalde lo expreso que el modifiko su PIM, tendría que revisar como quedo tal cometido.

Expresa el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que se revisara en el Plan de Inversión tal presupuesto de lo contrario se debe perfilar el proyecto a través de IDECOAS. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Turnar la petición al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que analice la petición formulada por la asociación de los padres de familia del Instituto Técnico Pedro Nufio, y de ser posible poderles apoyar en lo solicitado.

f).- CLÍNICA MEDICA ODONTOLÓGICA MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que la idea de crear una Clínica Médica y Odontológica Municipal es con el objetivo de servir a las personas del municipio de escaso recurso económico y claro someterlo a consideración de los corporativos para establecer horarios para el funcionamiento del mismo.

La Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, expresa que para ella todo lo que este encaminado en buenos proyectos que beneficien a las mayorías esta excelente y da el apoyo total y hace la puntualización que sea dentro de la Alcaldía Municipal, para el beneficio colectivo sin politizar la atención a los pacientes, ya que por la persona que va hacer dirigida imagino que pertenece o es a fin a un partido político y el Alcalde Municipal no tendrá el tiempo de inspeccionar que realmente sea para todos los que necesiten el servicio y apunta que ella votara a favor de esta Clínica Médica Odontológica Municipal con la salvedad repite nuevamente de que no se politice y que sea igual para todos ya que en los pasillos hay personas que lo expresan y claro se escucha.

Expresa el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, es un problema que las personas se acostumbraron hacerlo de esa manera ya que todo mundo quiere mandar y sabiendo que todo debe de canalizarse y coordinarse a través de él, como Alcalde Municipal de Danlí.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que esta demás el comentario de la compañera Regidora Melba Ordoñez, por que quien no tenga afinidad a un color político es un mentiroso, manifiesta que en el tiempo que fue Alcalde y que en muchas ocasiones no estaba en la Alcaldía el Ing. Ramiro Chacón, recuerda que estaban los cuatro Regidores Nacionalistas y Dos Regidores de Libre y ellos nunca preguntaron a las personas que llegaban con sus recetas médicas, a las oficinas de los Regidores Municipales, si pertenecían a algún partido político, porque en ese momento era poder darles respuesta a través de una ayuda social por necesidad.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, somete a votación la creación de la Clínica Médica Odontológica Municipal, votando a favor todos los miembros corporativos (Ver acuerdo N. 058-2018)

7.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.

La Asesoría Legal de esta Honorable Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, por este medio hace de su conocimiento en cuanto a lo siguiente:

1º.-)Parecer No. 07-03-2018. Sobre la presentación de documentos efectuada por el señor RUDY MIGUEL CASTRO PONCE, en relación a LA SOLICITUD PARA QUE SE LE EXIMA A LA SOCIEDAD MERCANTIL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES "DIPROINDU", DEL PAGO DEL PERMISO DE OPERACIÓN DEL AÑO (2017), PRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SEÑOR JUAN RAMON VALLADARES ESPINAL, manifestando que no obstante que en el mes de octubre del (2017), les fue aprobado el PERMISO DE OPERACIÓN respectivo, no realizaron el pago, porque se encontraban realizando remodelaciones en el local y en la organización del sistema de facturación y otros, no habiendo por ello comenzado a operar y por lo tanto solicita se le apruebe su solicitud para poder realizar el pago del permiso de este año, y en vista que lo peticionado inicialmente no se admitió a trámite, debido a la incorporación de una constancia de un Patronato que no corresponde al domicilio del negocio, Y CONSIDERANDO: Que con la constancia adjuntada y extendida por el Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Alcaldía, queda establecido que en la Colonia La Alicia, como el lugar designado para el funcionamiento de LA SOCIEDAD MERCANTIL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, no figura un Patronato registrado, y por lo tanto no existe un órgano auxiliar que permita a este Ente Municipal constatar lo manifestado por la empresa mercantil peticionaria; POR LO TANTO, la Asesoraría Legal de la Corporación Municipal; vista que fue la aludida presentación documentos, ES

DEL PARECER, porque se declare sin lugar definitivamente lo solicitado, quedando a salvo el derecho de la Sociedad "DIPROINDU", al tenor del artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para nombrar apoderado legal que la represente para garantizarle el derecho de defensa y de acceso a los recursos que zanja la Ley. La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE:** Tener por bien hecho el parecer Legal Numero 07-03-2018, presentado por el Abg., Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y en cuanto a lo solicitado por el Sr. RUDY MIGUEL CASTRO PONCE, en relación a LA SOLICITUD PARA QUE SE LE EXIMA A LA SOCIEDAD MERCANTIL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES "DIPROINDU", DEL PAGO DEL PERMISO DE OPERACIÓN DEL AÑO (2017), PRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SEÑOR JUAN RAMON VALLADARES ESPINAL, por lo que se declara sin lugar definitivamente lo solicitado, quedando a salvo el derecho de la Sociedad "DIPROINDU", al tenor del artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para nombrar apoderado legal que la represente para garantizarle el derecho de defensa y de acceso a los recursos que zanja la Ley.

2º-) Parecer No. 08-03-2018.- Relativo a LA SOLICITUD DE ENMIENDA DE LA CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACTA NUMERO (05) DE LA SESION ORDINARIA DE CORPORACION CELEBRADA EL MARTES DOS DE MARZO DEL AÑO (2004), PLANTEADA POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO MORAZAN MONCADA, ARGUMENTANDO QUE AL MOMENTO DE ADJUNCARSELE UN LOTE DE TERRENO EN LA COLONIA GRACIAS A DIOS DE ESTA CIUDAD, EN EL ACUERDO RESPECTIVO SE OBVIO CONSIGNAR LAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS DEL ALUDIDO PREDIO, al efecto esta Asesoraria Legal Municipal; vista que fue la referida petición, la Asesoría Legal de la Corporación Municipal, **ES DEL PARECER**, porque se no se admita a trámite lo solicitado, en vista de lo siguiente: Porque lo solicitado implica una modificación de oficio del acto administrativo, la cual no es posible, cuando el acto aparece firme y consentido al tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, — habida cuando que la enmienda planteada no es oportuna si se supone que previo a la adjudicación de los predios en la aludida Colonia, previamente se verifico un levantamiento topográfico que especifica las medidas de cada lote, lo cual se desprende del plano acompañado por el peticionario y extendido en consecuencia por el Departamento de Catastro Municipal de esta Municipalidad, y al efecto al tenor del artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el peticionario está facultado para nombrar un Profesional del Derecho que lo represente en el presente asunto a fin de garantizarle el derecho de petición y defensa, consignado en los artículos 80 y 82 de la Constitución de la República. La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE:** Tener por bien hecho el parecer Legal Numero 08-03-2018, presentado por el Abg., Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y en cuanto a lo Relativo a LA SOLICITUD DE ENMIENDA DE LA CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACTA NUMERO (05) DE LA SESION ORDINARIA DE CORPORACION CELEBRADA EL MARTES DOS DE MARZO DEL AÑO (2004), PLANTEADA POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO MORAZAN MONCADA, ARGUMENTANDO QUE AL MOMENTO DE ADJUNCARSELE UN LOTE DE TERRENO EN LA COLONIA GRACIAS A DIOS DE ESTA CIUDAD, EN EL ACUERDO RESPECTIVO SE OBVIO CONSIGNAR LAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS DEL ALUDIDO PREDIO, declarar inadmitido a trámite lo solicitado, en vista de lo siguiente: Porque lo solicitado implica una modificación de oficio del acto administrativo, la cual no es posible, cuando el acto aparece firme y consentido al tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, habida cuando que la enmienda planteada no es oportuna si se supone que previo a la adjudicación de los predios en la aludida Colonia, previamente se verifico un levantamiento topográfico que especifica las medidas de cada lote, lo cual se desprende del plano acompañado por el peticionario y extendido en consecuencia por el Departamento de Catastro Municipal de esta Municipalidad, y al efecto al tenor del artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el peticionario está facultado para nombrar un Profesional del Derecho que lo represente en el presente asunto a fin de garantizarle el derecho de petición y defensa, consignado en los artículos 80 y 82 de la Constitución de la República.

3º-) Parecer No. 09-03-2018.- En cuanto a la solicitud planteada por el Licenciado OLVIN FERNANDO FONSECA, en su condición de Presidente de la Unión de Socios CDE MIPYME, Región El Paraíso, mediante la cual expresa que su representada, es una organización de primer grado, regida por la Ley del Sector Social de la Economía de Honduras, con personería jurídica extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, y que su objetivo principal es brindar de manera gratuita, servicios de asistencia técnica para la MIPYME y Sector Social de la Economía, inteligencia de mercados y otros servicios y por lo tanto siendo una organización sin fines lucrativos, solicitan el otorgamiento del permiso de operación para el año (2018) con dispensa de pago; consecuentemente, esta Asesoraría Legal Municipal; vista que fue la referida petición y documentos adjuntos, es del **PARECER**, porque siendo una tasa municipal y no un impuesto de los consignados en el artículo 75 de la Ley de Municipalidades y 76 de su Reglamento, es facultad exclusiva de esta Corporación el conceder la exoneración solicitado, previa motivación del acto administrativo como lo dispone el artículo 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo en vigor. La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE:** Tener por bien hecho el parecer Legal Numero 09-03-2018, presentado por el Abg., Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y en cuanto a solicitud planteada por el Licenciado OLVIN FERNANDO FONSECA, en su condición de Presidente de la Unión de Socios CDE MIPYME, Región El Paraíso, solicitando el otorgamiento del permiso de operación para el año (2018) con dispensa de pago **POR TANTO**: se declara sin lugar lo peticionado por el Lic. Olvin Fernando Fonseca.

4º-) Parecer No. 10-03-2018.- Con respecto AL INFORME rendido por la Jefe del Departamento de Control Tributario sobre la no existencia en sus registros del otorgamiento de permiso de operación de negocios que venden recargas electrónicas TIGOMONEY y que tampoco existe en el Plan de Arbitrios del presente año (2018) una tasa municipal por permiso de operación para el funcionamiento de ese tipo de negocios. **AL EFECTO**, la Asesoraría Legal de la Corporación Municipal; es del **PARECER**, porque si esta Corporación tiene a bien regular esa actividad comercial, perfectamente puede establecer razonablemente la cuantía de la tasa a cobrar, mediante el correspondiente acuerdo municipal, el que formara parte adicional del correspondiente Plan de Arbitrios, al tenor de lo prescrito en el artículo 149 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente. La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere **RESUELVE:** 1.-Tener por bien hecho el parecer Legal Numero 10-03-2018, presentado por el Abg., Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y Con respecto AL INFORME rendido por la Jefe del Departamento de Control Tributario sobre la no existencia en sus registros del otorgamiento de permiso de operación de negocios que venden recargas electrónicas TIGOMONEY y que tampoco existe en el Plan de Arbitrios del presente año (2018) una tasa municipal por permiso de operación para el funcionamiento de ese tipo de negocios y volver a tocar el tema en la próxima sesión ordinaria en la cual se fijara la tasa correspondiente, para realizar adendum al Plan de Arbitrios Municipal 2018.

8.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) De la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Sociedad de Padres de Familia de Educatodos Horizontes al Futuro, de Agua Fria Mineral, solicitando ser incluidos en el Plan de Inversión para el aporte al Patronato Pago de Maestro que labora en el Centro de Educación Básica Horizontes al Futuro. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Sociedad de Padres de Familia de Educatodos Horizontes al Futuro, de Agua Fria Mineral, al Regidor Coordinador de la Zona de El Tablón, Sr. David Renato Discua Elvir, para su análisis y resolución.

2) Referente a la nota enviada por los Directivos de la Junta Administradora de Agua Potable, de El Arenal, solicitando el apoyo económico o la donación del motor o panel de controles, pues tienen el proyecto la perforación de un pozo de agua esto con la ayuda del PDA y la comunidad, pero necesitan lo antes solicitado.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por los Directivos de la Junta Administradora de Agua Potable, de El Arenal, al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para su análisis y resolución.

3) Acerca de la solicitud planteada por los Sres. Wilmer Andrade y Marco Pérez, Presidente y Secretario de la Liga Menor de Fútbol, Oscar Orlando Aguilar, solicitando el apoyo económico y las gestiones para la obtención de las siguientes necesidades del Campeonato:

a) Gastos durante el Campeonato: Arbitraje Lps. 17,000.00, marcaje de cancha Lps. 7,500.00 y consumo de agua Lps. 6,500.00 Total de los gastos Lps. 31,000.00.

b) 10 Uniformes de Fútbol para premiar a los equipos Campeón y Sub Campeón de cada categoría.

c) Contratación de 2 entrenadores de fútbol para la Liga Menor Oscar Orlando Aguilar.

d) Gestión y apoyo para desarrollar un curso de entrenadores Fútbol Base Nivel 1.

e) Gestión y apoyo para desarrollar unos cursos para árbitros.

.- al respecto la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por los Sres. Wilmer Andrade y Marco Pérez, Presidente y Secretario de la Liga Menor de Fútbol, Oscar Orlando Aguilar, al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para su análisis y resolución.

4) Respecto a la nota enviada por el Sr. Jorge Martínez, solicitando autorización para la instalación de una torre construida de metal en el lugar denominado Colonia Gracias a Dios, dicha torre la necesitan para instalar sus aparatos técnicos que son necesarios para brindar el servicio de internet por wifi el que llegara a la torre a través de fibra óptica. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Nombrar una Comisión integrada por: Comisión Agroforestal, Ornado y Ambiente; la Comisión de Obras Públicas y Transporte y al Jefe de la Unidad Municipal Ambiente para que realicen inspección in situ a la Colonia Gracias a Dios, donde se piensa instalar una torre de metal y que presente el respectivo informe en la próxima sesión ordinaria de corporación municipal.

5) En relación a la nota presentada por el Sr. Henry Ávila, Presidente del Patronato de El Pescadero solicitando un Cambio de Proyecto referente a los fondos asignados por Lps. 50,000.00 destinados para aporte a Patronato pago de maestra de Informática del CEB Francisco Morazán, solicitan el cambio para la Construcción de la Cancha de Usos Múltiples y la Construcción del corredor del centro comunal. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la nota presentada por el Sr. Henry Ávila, Presidente del Patronato de El Pescadero, ya que la persona asignada a ese centro educativo ya está impartiendo clases.

6) Referente a la solicitud planteada por el Sr. Carlos Antonio Maradiaga Ramos, Presidente de la Junta de Agua de la Colonia La Granjita, sector de la Cofradía; interponiendo formal denuncia en contra de los Señores: Susana González, Edith Pérez y Juan José Rodas, quienes en la junta de agua saliente, desempeñaron los cargos de presidente, tesorero y fiscal, hicieron desvío de los fondos correspondientes a la misma y los cuales debían ser utilizados para el mantenimiento del servicio y han dejado a los habitantes de la colonia sin el debido servicio de abastecimiento de agua, La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Manifestarle al Sr. Carlos Antonio Maradiaga Ramos, Presidente de la Junta de Agua de la Colonia La Granjita, sector de la Cofradía que realicen la denuncia al Ministerio Público para que allí les lleven el caso.

7) Acerca de la solicitud realizada por parte del Lic. Jorge Sosa Zelaya, Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de Jutiapa, solicitando el apoyo con un doctor en medicina y cirugía Richard Douglas Martínez Argueta, quien nos ayudara a descongestionar la gran atención medica que se atiende en dicho centro de salud. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Nombrar a la Comisión de Salud para que realicen las gestiones ante la Secretaria de Salud el traslado de uno de los médicos en servicio social o pasantes en medicina, ya que la alcaldía municipal no cuenta con el recurso económico para pago de médicos.

8) Respecto a la nota enviada por vecinos de la Colonia San Francisco Sector 4, solicitando unas huellas en la entrada de dicha colonia ya que están en malas condiciones comprometiéndose a trabajar como mano de obra. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por vecinos de la Colonia San Francisco Sector 4, al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para su análisis y resolución.

9) Referente a la nota enviada por la Sra. Noleyda Sorto solicitando permiso provisional para carga y descarga de desperdicios de madera por un periodo de cuatro a seis meses, comprometiéndose a dejar libre el tránsito del peatón y mantener limpia el área, sitio ubicado en Colonia el Triángulo, salida a Jamastrán. La Corporación Municipal **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por la Sra. Noleyda Sorto, al Abog. Luis René Saucedo, Juez de Justicia Municipal para que proceda a realizar inspección in situ debiendo presentar el informe respectivo en la próxima sesión ordinaria de corporación.

10) Respecto a la Nota enviada por el Sr. David Ricardo Castro Ponce, solicitando le donen un solar en la Col. José Antonio Urrutia, La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la Nota enviada por el Sr. David Ricardo Castro Ponce, a la Comisión de vivienda para que en conjunto con el Depto. de Catastro Municipal y Vice-Alcaldesa procedan a realizar inspección en la Colonia José Antonio Urrutia, basados en el estudio que se les ha solicitado.

11) Acerca de la solicitud enviada por la Sra. Yuli Deldania Betancourt Sevilla, madre soltera, viuda, expresando que no tiene donde vivir y por eso solicita le ayuden para poder construir su casa. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la Nota enviada por la Sra. Yuli Deldania Betancourt Sevilla, a la Comisión de vivienda para que en conjunto con el Depto. de Catastro Municipal y Vice-Alcaldesa procedan a realizar inspección en la Colonia José Antonio Urrutia, basados en el estudio que se les ha solicitado.

12) De la solicitud presentada por personal docente, administrativo, asociación de padres de familia, alumnos (as) de la Escuela José Trinidad Reyes, de El Chichicaste, solicitando les ayuden con las instalaciones eléctricas de dicho centro ya que no cuentan con iluminación en los pasillos en un 90% de las aulas y en el predio escolar, el año pasado enviaron la misma solicitud y se le traslado al Gerente Admivo. Financiero sin obtener ninguna respuesta favorable.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por personal docente, administrativo, asociación de padres de familia, alumnos (as) de la Escuela José Trinidad Reyes, de El Chichicaste, al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para su análisis y resolución.

13) Sobre la nota enviada por personal Admivo. Directiva de Padres de Familia y docentes del Primer grado bilingüe grupo 1, del Centro de Educación Básica Gabriela Mistral, solicitando la donación de 32 pupitres unipersonales, ya que no cuentan con mobiliario propio para esa sección. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por personal Admivo. Directiva de Padres de Familia y docentes del Primer grado bilingüe grupo 1, del Centro de Educación Básica Gabriela Mistral, al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para su análisis y resolución.

14) Con respecto a la solicitud presentada por los miembros Directivos del Patronato Comunal de San Francisco La Lodosa, solicitando la colaboración en la donación de 30 bolsas de cemento para el piso y reparación del centro educativo José Cecilio del Valle. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por los miembros Directivos del Patronato Comunal de San Francisco La Lodosa, al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para su análisis y resolución.

9.-PRESENTACIÓN DE INFORME POR EL ALCALDE MUNICIPAL ABG. GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE.

Miércoles 07 de marzo 2018:

Reunión con las fuerzas vivas.
Atención a la ciudadanía.

Jueves 08 de marzo 2018:

Reunión con el presidente en la Socialización de la Ley de Turismo en el Hotel Quinta Par El Zamorano.

Viernes 09 de marzo 2018:

Reunión con el gobernador y patronatos para la otorgación de personerías jurídicas.
Atención a la población en general y patronatos.

Lunes de 12 marzo 2018:

Atención a la ciudadanía.

Martes 13 de marzo 2018:

Seminario de JAICA en el Hotel Internacional.

Miércoles 14 de marzo 2018:

Reunión en el Instituto de Información Pública en Tegucigalpa

Jueves 15 de marzo 2018:

Maratón seguido de una caminata con el proyecto GREAT y el sector educativo.
Inauguración de los cursos vocacionales de Asesor de Ventas y Reparación de computadoras en la casa de la Juventud.

Viernes 16 de marzo 2018:

Atención a la ciudadanía y efectuar matrimonios.

Lunes 19 de marzo 2018:

Atención a la ciudadanía, patronatos y efectuar bodas.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que acerca del Convenio que se firmaría entre la Empresa CELAQUE, Asociación de Vendedores del Mercado de la Terminal (ASOVEMMTD) y el Alcalde Municipal que acerca del Convenio Especial para la Solución de la Controversia en la Venta de los Ciento Ochenta y Un (181) Cubículos, entre la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí y la Sociedad Mercantil Constructora CELAQUE S. DE R.L. DE C.V. , Informa que solo se firmó entre el como Alcalde Municipal y La Empresa CELAQUE, ya que el Representante Sr. Carlos Eliberto Medina Márquez, de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, (ASOVEMMTD) no firmo por no estar de acuerdo.

CONVENIO ESPECIAL PARA LA SOLUCION DE LA CONTROVERSIA EN LA VENTA DE LOS CIENTO OCHENTA Y UN (181) CUBICULOS, ENTRE LA, ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL BUSES DE DANLI Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. DE R.L. DE C.V.

Nosotros: **JOAQUIN EMILIO HERCULES ROSA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, Hondureño, con Tarjeta de Identidad número 0405-1964-00195, con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en tránsito por esta ciudad, quien comparece en su condición de Administrador y representante de la Sociedad Mercantil **CONSTRUCTORA CELAQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CONSTRUCTORA CELAQUE, S. DE R.L. DE C.V.)**, constituida mediante escritura pública otorgada ante los oficios del Notario Mario Antonio Rosa Bautista, en fecha 08 de agosto del 2001, inscrita bajo el asiento número 14 tomo XIX del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Lempira, **GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, portador de la Cedula de

Identidad No. 0808-1963-00069, de este domicilio actuando como Alcalde y representante legal de la Alcaldía Municipal de Danlí del Departamento de El Paraíso, debidamente autorizado por el Acuerdo Municipal No. 01-2018 emitido dentro de la sesión extraordinaria celebrada el día sábado diez de marzo del año dos mil dieciocho Acta No. 06, y **CARLOS ELIBERTO MEDINA MARQUEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con Tarjeta de Identidad No. 0701-1976-00228, de este domicilio y actuando como Presidente de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí (ASOVEMMTD), y **CONSIDERANDO**: Que la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (**COALIANZA**), es ente desconcentrado de la Presidencia de la República, con Personería Jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Legislativo número 143-2010.-**CONSIDERANDO**: Que mediante Decreto Legislativo No. 038-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", Edición No. 34,024 en fecha 4 de Mayo del 2016, se establece el procedimiento especial bajo el esquema de Alianza Público Privada para proyectos de construcción de Mercados y/o Terminales de Transporte Terrestre.-**CONSIDERANDO**: Que a través de la comisión para la Promoción —de Alianza Publica Privada (COALIANZA) se estructuro el proyecto de iniciativa privada para la construcción de la Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí, el cual se adjudicó a la Sociedad Flefil & Asociados, S de R.L de C.V.-**CONSIDERANDO**: Que en fecha 13 de mayo del 2016 se suscribió el contrato de Diseño, Construcción, Financiamiento y Transferencia de la terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí- El Paraíso, entre la Alcaldía Municipal de Danlí, COALIANZA y la Sociedad Flefil & Asociados, S. de R.L. de C.V.-**CONSIDERANDO**: Que la Sociedad Flefil & Asociados S. de R.L. de C.V., solicito a la Alcaldía Municipal de Danlí y COALIANZA, la cesión de su posición contractual en la Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R.L. de C.V., quienes una vez realizada la evaluación correspondiente, manifiestan su conformidad con la cesión de derechos y obligaciones; al efecto hemos convenido en celebrar el presente Convenio especial de conformidad a lo establecido en el párrafo primero del Art. 7 del Decreto Legislativo No. 038-2016, el que se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO**: Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 4, 6, 7 del Decreto Legislativo No. 038-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", Edición No. 34,024 en fecha 4 de mayo del 2016, en el cual **AUTORIZA** que la venta debe ser a favor de locatarios y otros usuarios tipo MIPYME, la Municipalidad conservara la Administración y Operación del Mercado, para que avale a los locatarios y para suscribir este tipo de Convenio.-**SEGUNDO, CONDICIONES PARA FIRMA DEL CONVENIO.-1.-** Este convenio se registrá por el Contrato de Diseño, Construcción, Financiamiento y Transferencia de la Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí-El Paraíso, entre la Alcaldía Municipal de Danlí, suscrito en fecha 13 de mayo del 2016 y la cesión de su posición contractual en la Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R.L. de C.V.-**2.-** El precio de venta de los locales comerciales se realizara por medio de metro cuadrado (m2) de construcción, ascendiendo

el valor por metro cuadrado (m²) a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 34,000.00) como lo estipula la CLAUSULA XXXI: PRECIO DE VENTA.-3.- La Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, deberá firmar un pagaré a favor de LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R.L. de C.V., por el monto total que resulte de los metros cuadrados conforme al listado proporcionado por dicha Asociación. Este pagaré tendrá como fecha máxima de pago (3) tres meses contados a partir de la firma del mismo. Lo anterior está sujeto a la aprobación en Sesión de la Corporación Municipal de Danlí.-4.- La Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, tomará posesión de los locales ya socializados conforme al listado proporcionado por dicha asociación (se adjunta plano de Distribución y listado). LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R.L. de C.V. no cobrará el usufructo durante los tres meses de vigencia del pagaré.-5.- La Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, durante el tiempo que se les otorgue el financiamiento, deberá cancelar una cuota por servicios de mantenimiento a la Corporación Municipal de Danlí, valor que será está establecido por dicha Corporación.-6.- La Corporación Municipal de Danlí deberá emitir las ordenanzas municipales para el desalojo de los vendedores ambulantes de las calles perimetrales a la Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí-El Paraíso, deberá desautorizar las operaciones y no extender nuevos permisos de operación de terminales privadas de transporte en el Municipio de Danlí, emitir una ordenanza municipal para que todas las rutas de transporte usen la terminal de transporte nueva y solicitar al Instituto Nacional de Transporte Terrestre y a la Dirección Nacional de Tránsito apoyo para darle fiel cumplimiento a dichas ordenanzas. La Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, deberá desalojar la terminal provisional de inmediato, una vez aprobado el presente por el Pleno de la Corporación Municipal de Danlí.-7.- La Corporación Municipal deberá aprobar ser aval de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, tal como lo autoriza el Decreto 038-2016 en el artículo seis (6) párrafos primero.-8.- La Corporación Municipal deberá autorizar al Alcalde Municipal para que firme como aval, ante la institución financiera que facilite el préstamo a la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, tal como la autoriza el decreto 038-2016 en el artículo seis (6) párrafos primero.-9.- La Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y terminal de Buses de Danlí, deberá recaudar diariamente un valor por el metro cuadrado de doce lempiras con cincuenta centavos (L. 12.50 m²) que será depositado a la cuenta de cheques de BAC HONDURAS número 730261181 perteneciente a LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R.L. de C.V., dinero que servirá como prima y será rebajado del valor del local una vez que se desembolse el préstamo.-10.- Deno llegar a ningún acuerdo LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R.L. de C.V., fundamentada en el Decreto 038-2016 específicamente en el artículo número 7 párrafo primero donde manda hacer convenios especiales, está en toda la

disposición de financiar a cero prima y hasta veinte años 20 plazo, con un interés comercial de quince punto cinco por ciento (15.5%) sujetándose a los cambios en las tasas regidas por el Banco Central de Honduras y Comisión Nacional de Banca y Seguro, a la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, **(CIENTO OCHENTA Y UN LOCATARIOS)**, con la condición que la Municipalidad deberá ser aval solidario en dicha transacción, apegado al Decreto 038-2016 artículo 6, párrafo primero.-**TERCERO. DURACION DEL CONVENIO.**-El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.- **CUARTO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-**

➤ Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo directo entre las partes de este Contrato, deberá ser resuelto mediante el procedimiento de conciliación y arbitraje, siendo instancia la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.-Dicho arbitraje será en derecho y su procedimiento se hará utilizando las reglas de arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y lo establecido en la Ley de Conciliación y Arbitraje. El arbitraje será conducido por tres (3) árbitros de los cuales cada una de las partes nominará a un árbitro; el tercer árbitro será nombrado de común acuerdo, por los árbitros nominados por las partes, de la lista de árbitros que al efecto mantiene el Centro de Conciliación y Arbitraje. En caso que los árbitros no se pongan de acuerdo, el Centro de Conciliación y Arbitraje podrá nombrar el tercer árbitro de oficio, mismo que presidirá el tribunal arbitral. Las partes acuerdan que únicamente se podrá presentar contra el laudo dictado por el tribunal arbitral un recurso de nulidad, mismo que será conocido por un nuevo tribunal arbitral nombrado bajo el mismo procedimiento establecido en esta cláusula. Las costas de este arbitraje correrán a cuenta de la parte para el cual el fallo sea desfavorable. **QUINTO.** Los suscritos Joaquín Emilio Hércules Rosa, Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y Carlos Eliberto Medina Márquez, por este acto aceptamos en todas y cada una de sus partes el presente convenio, suscrito para facilitar la venta de los ciento ochenta y un (181) cubículos, entre la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal Buses de Danlí y la Sociedad Mercantil Constructora CELAQUE S. de R.L. de C.V. y firmamos para constancia por triplicado en la ciudad de Danlí, El Paraíso a los, doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

10.-INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES:

1.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL SR. NELSON RENE GUEVARA VALDIVIA - ZONA DE VILLA SANTA

07 de marzo de 2018.- Reunión con patronato de la Unión # 2

08 de marzo de 2018.- .Reunión con patronato de Arrozales Jalan.

08 de marzo de 2018.- Reunión con patronatos Los Mangos Jalan.

09 de marzo de 2018.- Reunión de Corporación Municipal.

10 de marzo de 2018.- Reunión extra ordinaria de Corporación Municipal...

12 de marzo de 2018.- Atención al ciudadano en Oficina de Regidores.

13 de marzo de 2018.- Atención al ciudadano en Oficina de Regidores y Reunión con patronato de los Pinos.

14 de marzo de 2018.- Reunión con Sociedad Padres de Familia de Trozos N. 2.

15 de marzo de 2018.- Reunión con patronato del Pastal.

16 de marzo de 2018.- Atención al ciudadano en la oficina de Regidores...

17 de marzo de 2018.- Reunión con patronato de los Plancitos.

18 de marzo de 2018.- Reunión con patronato de Cuyamapa.

19 de marzo de 2018.- Atención al ciudadano en la oficina de Regidores.

20 de marzo de 2018.- Asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal.

2.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. JOSE DAVID BETANCO V. - ZONA DE LA LODOSA.

1.- 07-03-2018.- Asistir a Sesión como Comisión del Comité Vial:

- a. Parqueo BAC
- b. Fondo Chile

2.- 09-03-2018.- Atención a los ciudadanos en Oficina de Regidores.

3.- 09-03-2018.- Asistencia al Cabildo Abierto Consultivo para elección de Junta Directiva de FESTIMA, suspendida por no haber Quorum.

4.- 10-03-2018.- Sesión Extra Ordinaria Salón Corporativo.

5.- 12.03.2018.- Visita a la Colonia Bella Vista a corroborar las medidas de separación de un bar y una institución educativa, se hizo la medida correspondiente y se constató que no cumple con la longitud de los 100 Mts mínimo, establecidos en Ley, por lo tanto se pide a la honorable corporación municipal denegar el permiso de operación al dicho bar.

3.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL SR. JOHN MILTON GARCIA FLORES – ZONA DEL ALTIPLANO.

1.- 07-03-2018.- Reunión con dueños de Bañeros, actividades de COMAPRA.

2.- 10-03-2018.- Reunión con patronatos Zona el Altiplano en actividades sobre incendios forestales.

3.-12-03-2018.- Elección Directiva COMAPRA.

4.- 13, 14, 15, 16,17-03-2018.- Actividades de COMAPRA.

5.- 20-03-2018.- Asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal.

4.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. SANDRA ONDINA GALLARDO VIJIL - ZONA DE BAÑADEROS.

- 1. Atender Patronatos del Chaparral.
- 2. Atención al público en Oficina de Regidores.

3. Reunión con todo los Directores del Municipio en la Oficina de Regidores como Comisión de Educación.
4. Reunión con los Integrantes de la Marimba Danlidense.
5. Atender al Director Departamental de Educación Abg. Rolan Espinal.
6. Atención y celebración del día del padre de la Municipalidad.
7. Terminación Pintada Placita San Sebastián.
8. Atender al Público en general.
9. Entrega de Mochilas con sus uniformes C.E.B. María Teresa Matta, Danli.
10. Asistir a Sesión de Corporación Municipal.

5.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA REGIDORA MUNICIPAL LIC.MELBA MICTALIA ORDÓÑEZ - ZONA DE AZABACHE.

1. Visita a Colonia José Antonio Urrutia con el propósito de verificar levantamiento de un censo por parte de la Unidad de Catastro.
2. Reunión con patronato de la Mancha y Pueblo Nuevo de Azabache, con el propósito de verificar algunas necesidades.
3. Inspección de Lotificación del Ing. Carlos Alonso Chacón Ferrufino, ubicado frente a la UNAH-Tec Danli.
4. Reunión Comisión de Vivienda para solventar diferentes solicitudes correspondientes a dicha comisión.
5. Reunión con varios patronatos de la Zona de Azabache, para informar sobre la actividad de la prevención de incendios forestales.
6. Asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal.

6.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO - ZONA DE SANTA MARIA.

08-03-2018.- Viaje a Tegucigalpa a la Oficina de Política Limpia.

09-03-2018.- Atención al Publico

10-03-2018.- Sesión Extra Ordinaria de Corporación Municipal.

12-03-2018.- Atención al Público.

13-03-2018.- Atención al Público.

14-03-2018.- Visita a la Zona Rio Poteca a revisar estado actual de la calle, presentándose en mal estado.

15-03-2018.- Revisar muro de gaviones en la Colonia el Zarzal, presentando una falta al lado este.

16-03-2018.- atención al público.

17-03-2018.- atención al público.

20-03-2018.- Asistir a sesión de Corporación Municipal.

7.-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. HENRY ANTONIO VALLADARES VALLECILLO - ZONA DE LAS ANIMAS.

1. Atender patronatos del sector de Chichimora, sobre problemática de escuela (construcción de aula).
2. Atender maestros zona de las Ánimas que están pendientes de pago del año anterior.
3. Atender problemas de resinas por Cooperativa de la Zona de las Ánimas dando explota dentro de la fuente de Agua en Plan Largo, Travesía Capulines, Fortunas, Higüeros ante el I.C.F.
4. Atender Reunión con Desarrollo Comunitario, y T.R.S, para dar a conocer el informe de auditoría que la Junta de Agua de las Ánimas donde se les expuso a la comunidad y salió muy bien.
5. Reunión con autoridades del IDO, Docentes y Padres de Familia, Alumnos sobre la Socialización del Trabajo Educativo Social (Alfabetización), proyecto Medio Ambiente y Salud, acompañado de la Regidora Municipal Sandra Ondina Gallardo Vijil, Comisión de Educación y autoridades educativas.
6. Reunión con Sociedad de Padres de Familia, y autoridades del Centro Técnico Vocacional Pedro Nufio, sobre proyecto de construcción del Gimnasio.

7. Planificar la reunión de toda la zona en el Olingo, las Animas, con todos los patronatos de la zona y Juntas de Agua sobre la prevención de Incendios Forestales.
8. Asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal.

8.-INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE VIVIENDA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES SR. DAVID RENATO DISCUA ELVIR Y LCDA. MELBA MICTALIA ORDOÑEZ, ACERCA DE LA VISITA DE CAMPO, PARA LA CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO MISAEL RODRIGUEZ CRUZ, UBICACIÓN EN EL BARRIO EL CENTRO DE DANLI.

En fecha 11 de octubre de 2016, el señor Roberto Misael Rodríguez Cruz, mediante nota al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, donde y por los problemas actuales en su propiedad, solicito el cambio de alineamiento de su muro perimetral, por el cual presento planos; tal y como exige el Reglamento del Casco Histórico Vigente, actualmente en el país y en el cual mediante Dictamen N. 062 de fecha 25 de noviembre de 2016 aprobó la demolición y construcción de nuevo muro perimetral, siguiendo las recomendaciones que el reglamento establece.

Y, que debido al cambio de alineamiento en fecha 26 de octubre de 2017, se solicitó el usufructo de dicho terreno ejidal y en fecha 18 de enero de 2018 los departamentos de Ingeniería y Catastro Municipal hicieron la medición de campo respectivo, trazando y marcando el nuevo alineamiento del muro perimetral y en base a la solicitud de la Corporación Municipal se nombró a la Comisión de Vivienda la verificación de medidas proporcionadas por los departamentos antes expuestos en los cuales se adjunta plano.

Por lo anterior antes expuesto, la Comisión de Vivienda, recomienda su acuerdo en la aprobación inmediata del usufructo solicitado por el Señor Roberto Misael Rodríguez Cruz, para que así pueda demoler y construir su nuevo muro perimetral.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, expresa que en un dado caso el Instituto Hondureño de Antropología e Historia se pronunciara en cuanto al cambio de alineamiento de muro perimetral, solicitado por el Señor Rodríguez, considera que se da cabida a que otras personas con este tipo de caso también pidan autorización y no se podrá denegar por que existiría un precedente, entonces en cuanto a los solicitado por el Señor Misael Rodríguez Cruz, no está de acuerdo y su voto es en contra. La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, por mayoría **RESUELVE:** a).-Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por la Comisión de Vivienda, Integrada por los Regidores Municipales Sr. David Renato Discua Elvir Y Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, acerca de la visita de campo, para la construcción de muro perimetral propiedad del Señor Roberto Misael Rodríguez Cruz, ubicación en el Barrio el Centro de Danlí y b).- Aprobar al Señor Roberto Misael Rodríguez Cruz, el Usufructo y construcción de muro de conformidad a las medidas siguientes: 15.90 Mts lineales al costado Sur y 33.75 Mts lineales al costado Este, calle de por medio con la Escuela Luis Gamero, quedando un área de circulación del peatón de 1.20 Mts al bordillo de la pavimentada, debiendo sujetarse a los lineamientos que en materia de usufructo prescribe el Código Civil Vigente, quedando sujeto el petionario a los lineamientos técnicos legales establecidos por Antropología e Historia y de las dependencias Municipales de Obras y Servicios Públicos y al Departamento de Catastro Municipal al momento de construir el muro proyectado.

9.-DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE VIVIENDA INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES SR. DAVID RENATO DISCUA ELVIR Y LCDA. MELBA MICTALIA ORDOÑEZ, ACERCA DE LA SOLICITUD DE APROBACION DEL PROYECTO HABITACIONAL RESIDENCIAL DE LA EMPRESA INMOBILIARIA SAN MARCOS S. DE R. L. (EMINSA), UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MARCOS (FRENTE A UNAH-TEC), MUNICIPIO DANLI.

1. Como Comisión de Vivienda y en compañía de un empleado de catastro nos trasladamos hasta ese sector de San Marcos, para conocer la ubicación y las condiciones de dicha Residencial, donde realizamos la inspección, luego procedimos a la identificación del área verde correspondiente a esta Alcaldía Municipal y verificamos de que si están exactas las medidas de acuerdo al 10% de la totalidad del terreno que le corresponde a la Alcaldía municipal.
2. También verificamos si cuenta con los servicios básicos como requisitos exigidos por esta Alcaldía Municipal, donde encontramos que si cuentan con los servicios tales como: Carta de Intención de Energía de Honduras, copia de la Escritura de Constitución de Sociedad EMINSA S. DE R.L. N.- 682, copia de la Escritura N.- 71. Planos Topográficos del terreno, Agua Potable mediante perforación de pozo y tanque, Constancia de factibilidad para la conexión de energía eléctrica, aguas negras, mediante planta de tratamiento, Licencia Ambiental y el pago de la Garantía Bancaria.
3. Como Comisión de Vivienda damos fe en lo antes descrito y recomendamos a la Honorable Corporación Municipal se les pueda aprobar dicha Lotificadora, ya que cuenta con los servicios básicos y también está en un lugar apto para desarrollarse a través de la construcción de viviendas.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE:** a) Tener por bien hecho el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y dar por **APROBADO** el permiso del Proyecto Habitacional Residencial "**San Marcos**" ubicado en el sector de San Marcos, Jurisdicción del Municipio de Danlí, Depto. de El Paraíso, a la Empresa Inmobiliaria San Marcos S de R. L. "EMINSA" representada por el Gerente General Ing. Carlos Alonso Chacón Ferrufino y que consta de 104 lotes de terreno -b) Presentarse a los Deptos. de Control Tributario, Catastro Municipal e Ingeniería, para que procedan a realizar sus respectivos pagos, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal.- c) Traspasar a la Alcaldía mediante escritura pública el 10% del terreno a lotificar en concepto de área verde para reforestación y recreación o bien público.- d) Pagar el 10% en efectivo a la Tesorería Municipal por el volumen de ventas o su equivalente en terreno el que se pagará conforme al valor comercial otorgando escritura pública a favor de la Municipalidad.- e) Deberán otorgar una garantía de cumplimiento del 10% del valor comercial y depositarla en el banco donde la Municipalidad realice sus operaciones o a la Tesorería Municipal como requisito previo a la autorización del permiso.- f) El cobro de permiso de operación por la renovación del mismo, será de acuerdo al volumen de venta.-g) Cualquier modificación que le realicen al plano original presentado a la alcaldía Municipal, debe ser aprobado por la corporación Municipal, al hacer caso omiso a esta recomendación serán sancionados con una multa, la cual está establecida en el Plan de Arbitrios Municipal.

10.-INFORME DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS PRESENTADO POR LA COMISION DE VIVIENDA, INTEGRADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES SR. DAVID RENATO DISCUA ELVIR Y LCDA. MELBA MICTALIA ORDÓÑEZ.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, Presento 5 solicitudes de Dominios plenos, a nombre de los señores:

1. Vidal Antonio Mendoza Castellano.
2. Dilma Gesabel Santos Deras.
3. Martha Milagro Ferrera Duarte.
4. Elvin Ovidio Gómez Zelaya.
5. Gilma Galeano Rugama.

Al igual que el caso de los Hermanos Rodríguez, en disputa de un dominio pleno.- Mismos que serán turnados al asesor legal corporativo Abg, Roger Alberto Suarez Vega, para su revisión y parecer legal.

Continúa manifestando el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, que se le es difícil como Comisión de Vivienda salir a inspecciones in situ, por la situación que en algunas ocasiones le ha tocado solo porque su compañera Regidora Melba Ordoñez no ha podido acompañarle y ve la necesidad de que estén presentes ambos como Comisión.

Expresa la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, que si en algunos salidas ella no pudo acompañarle, pero que tratara de estar al pendiente del llamado de su compañero de Comisión y Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir.

11.-INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE FINANZAS, INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES P.M MAURICIO RAMIREZ MARTINEZ, ING. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, miembro de la Comisión de Finanzas manifiesta que recibió Cuarenta y un (41) solicitudes de negocios para revisión y visto bueno, mismos que cumplen con todos los requisitos requeridos, los cuales los turna al Secretario Municipal, para que los de a conocer en su momento oportuno.

11.- DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES.

Parecer Número 11-03-2018

Vistos los siguientes documentos consistentes en: **a) Informes de Inspección** a los bienes inmuebles cuyo Dominio Pleno se solicitan, dirigidos a esta Corporación por los señores Regidores Municipales que conforman la Comisión de la Vivienda.- **b) Solicitudes de Dominio Pleno** debidamente firmadas por los siguientes peticionarios: **1º) JUANA ALBERTINA AVILA, EN SU CONDICION DE OCUPANTE DE UN SOLAR URBANO EJIDAL SITUADO EN "EL BARRIO EL CARMELO " DE ESTA CIUDAD;** con clave catastral (04-45-06-01) (Previamente la peticionaria debe incorporar el recibo de pago de impuestos correspondiente al inmueble sujeto al presente trámite administrativo de dominio pleno, ya que el agregado corresponde a un inmueble ubicado en la COLONIA LA ESPERANZA, y no al Barrio El Carmelo de esta ciudad, además oportunamente el Secretario Municipal, deberá anotar el otorgamiento de este dominio pleno al margen del punto de acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de junio de 1978, mediante el cual se autorizó a favor de la misma peticionaria, el dominio útil sobre el aludido inmueble) .- **2º) JONNATAN MISAEL AMADOR CRUZ Y DEILA YOLIBETH SALGADO** , como poseedores de un solar urbano ubicado en la " **Cofradía**" de esta localidad, identificado bajo clave catastral (06-172-02-01).- (Preliminarmente que la peticionaria DEILA YOLIBETH SALGADO acredite el derecho que le permite solicitar el presente dominio en forma conjunta con el señor JONNATAN MISAEL AMADOR CRUZ, puesto que en el documento que sirve de antecedente del inmueble, únicamente aparece como gestora del señor AMADOR CRUZ, y en la Carta Poder otorgada por este último a su favor, no la faculta para solicitar el dominio pleno del solar ubicado en la Cofradía, en forma mancomunada, sino a título individual del mismo como propietario único del terreno sujeto al presente trámite administrativo de dominio pleno); solicitudes debidamente firmadas por los aludidos peticionarios y dadas con el visto bueno de los Jefes de Catastro e Ingeniería Municipales.- **c) Constancias emitidas al efecto y en forma conjunta por los Jefes de Catastro e Ingeniería y los miembros de la Comisión de Vivienda** de esta Honorable Corporación Municipal de Danli.- **d) Documentos Públicos y Privados** que respaldan la posesión y tenencia de los solares o bienes inmuebles sujetos al presente trámite administrativo de Dominio Pleno y demás documentos accesorios como ser Declaraciones Juradas, copias de cedula de identidad y solvencia municipal vigente, recibos de pago de impuestos y tasas por servicios municipales correspondiente a los contribuyentes peticionarios y croquis de los terrenos levantados por Catastro Municipal y tomando en consideración que los informes y constancias en alusión, emitidas tanto por la Comisión de Vivienda y por los departamentos de Catastro e Ingeniería Municipales son favorables en el sentido de que los terrenos sujetos a la presente tramitación, no se encuentran ubicados en zona de riesgo y que por tener los documentos en regla concurren en el presente asuntos todos los requisitos preestablecidos en los artículos 70 de la Ley de Municipalidades y 69 y 70 de su Reglamento y por lo tanto recomiendan el otorgamiento

del Dominio Pleno solicitado; *consecuentemente* esta **Asesoría Legal Municipal** previa revisión y análisis de la documentación en cuestión, es del **PARECER**, porque previo cumplimiento de los requisitos antes exigidos, se proceda al otorgamiento de los preindicados Dominio Plenos.- La corporación en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Tener por bien hecho el parecer 11-03-2018, presentado por el Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo y aprobar los 2 dominios plenos arriba descritos.

Los Suscritos Jefes de los Departamentos de Catastro Municipal, e Ingeniería, los Miembros de la Comisión de Vivienda, y con el Parecer Legal presentado por el Asesor Legal Corporativo, informan que han practicado investigación y mensura de unos solares ubicados dentro del perímetro ejidal, los cuales se encuentran inscritos bajo el Asiento No. 01, del Tomo 604, del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de esta jurisdicción, según plano adjunto a nombre de:

1º) JUANA ALBERTINA AVILA, CON IDENTIDAD No. 0703-1934-00221.

El Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en Barrio El Carmelo de esta ciudad, Con Clave Catastral N. 04-45-06-01, El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: **AL NORTE CON:** ANTES: Rufino Lemus AHORA : Miguel Ángel Ávila Valladares 4.50 Mts = 5.38 Vrs ; **AL SUR CON:** Instituto Departamental de Oriente y Calle de por Medio 4.60 Mts. = 5.50 Vrs, **AL ESTE CON:** Martha Liliana Castro 21.40 Mts. = 25.62 Vrs, **AL OESTE CON:** ANTES: Vicente Nolasco y Enma Yolanda Cárcamo, AHORA: Nelson Manuel Lagos González 21.40 Mts. = 25.62 Vrs, **ÁREA TOTAL:** 97.37 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.5,842.20 (Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Lempiras con 20/100), EL TERRENO EN MENCIÓN FUE MEDIDO Y RECTIFICADO E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS, BAJO EL ASIENTO N. 09 DEL TOMO 319.

2º) JONNATAN MISAEL AMADOR CRUZ CON IDENTIDAD NO. 0703-1986-04010 Y DEILA YOLIBETH SALGADO, CON IDENTIDAD NO. 0703-1984-00543; El Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en la Colonia La Cofradía, en esta Comprensión Municipal; Con Clave Catastral N. 06-172-02-01. El que Colinda de la siguiente manera: **AL NORTE CON:** José Vismar Valladares 18.85 Mts ; **AL SUR CON:** Edilia del Rosario Cruz 18.85 Mts., **AL ESTE CON:** Carlos José Gradiz López 8.50 Mts., **AL OESTE CON:** Julio Aguilera Fernández 8.00 Mts., **ÁREA TOTAL:** 155.51 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.4,665.38(Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Lempiras con 38/100). EL TERRENO EN MENCIÓN FUE MEDIDO Y RECTIFICADO.

12.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, expresa que ya está cerca la Celebración del aniversario de la Ciudad de Danlí, entonces propone como parte de la Comisión de Educación, que se apruebe un monto de Ochenta Mil Lempiras Exactos (L. 80,000.00), para poder desarrollar las diferentes actividades culturales en el Municipio.

La Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, secunda la propuesta de su compañero Regidor Municipal Henry Valladares.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que se tiene que analizar la situación financiera de la alcaldía, ya que no se cuenta con fondos, pues ni se ha aprobado lo de las ampliaciones.

La Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expresa que entonces debe de aprobarse un monto liquidable, por la situación que la fecha para la celebración de aniversario de la ciudad de Danlí está cerca.

Expresa el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, que se debe de tomar en cuenta si hay disponibilidad de dinero ya que las trasferencias presentadas en ampliaciones no se han aprobado aún y opina que si hay un monto presupuestado entonces se le dará la aprobación, ya que es para la celebración de un aniversario más de nuestro municipio Danlí.

Expresa el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, que como Comisión de Educación, invita al Auditor Interno Municipal y al encargado de Turismo Municipal para ser parte de esta gran celebración en el aniversario de la Ciudad de Danlí.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, les pregunta una vez secundada la propuesta si están de acuerdo en la aprobación del monto de Ochenta Mil Lempiras Exactos (L. 80,000.00), para la logística de celebración del aniversario de la ciudad de Danlí. A lo cual los Regidores Municipales aprobaron por unanimidad el monto arriba mencionado.

ACUERDO No. 053-2018.-CONSIDERANDO: Que el día jueves 12 de abril del presente año, se celebra el 175. Aniversario de la Ciudad de las Colinas Danlí y para conmemorar esta fecha la Alcaldía Municipal ofrecerá un acto especial con la participaciones de las fuerzas Vivas de esta Ciudad y diferentes Centros Educativos. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** a.- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar la cantidad de L.80, 000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos), para la celebración del 175 aniversario de la Ciudad de las Colinas Danlí y b.- Que dicho evento será coordinado y el presupuesto manejado por La Comisión de Educación, integrado por los Regidores Municipales Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y la Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, quienes deberán realizar la liquidación respectiva en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en los días siguientes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, miembro de la comisión de Finanzas manifiesta que recibió cuarenta y un (41) solicitudes para apertura de negocios para revisión y visto bueno, mismos que cumplen con todos los requisitos requeridos y también con el visto bueno del Gerente Administrativo Financiero, los cuales los turna al secretario municipal para que los de a conocer.- El Secretario Municipal procede a detallarlos por nombre, rubro y ubicación del negocio.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, los somete a votación.- siendo aprobados por unanimidad por la corporación Municipal, pero el Pleno, recomienda a la vez, dar de ejecución inmediata solo las solicitudes de negocios comunes y corrientes, exceptuando los rubros que se trate de Bares, Cantinas o similares y así dar una espera hasta su ratificación del Acta, en la siguiente sesión de corporación.

ACUERDO N. 054-2018.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar cuarenta y un (41), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	María Aracely Fajardo	Mini Pulpería	Col. San Fernando
2	Negocios centroamericanos S.A. de C.V.	Distribución y Vta. de productos Marca Colombina	Todo el Municipio
3	Maryori Jamileth Córdova Hernández	Pulpería	Bo. Buenos Aires
4	Santos Wilfredo Martínez	Billar y Vta. cervezas	Las Animas
5	Katherine Janneth Cruz Corrales	Vta. ropa americana	Bo. El Centro
6	Melvin Alexis López	Transporte urbano	Col. Nueva Esperanza
7	Rony Manuel García López	Mini Pulpería	Las Lomas/Jamastrán
8	José Miguel Sánchez Ayestas	Vta. fardos ropa usada	Bo. Tierra Blanca
9	Olga Marina Martínez Barahona	Pulpería	Plan Largo/Olingo
10	David Antonio Rojas Montes	Consultoría	Col. Alemana
11	Franklin Saúl Rivera Maradiaga	Taller mecánico	Bo. El Carmelo
12	Kelin Merary Vargas Valerio	Procesadora de Lácteos	Altos de Escupa
13	Glenda Patricia Flores Molina	Vta. Ropa usada	Bo. Las Flores
14	Glenda Patricia Flores Molina	Vta. Ropa usada	Bo. Abajo
15	Sayra Yaneth Oseguera Herrera	Vta. ropa usada	Bo. Abajo
16	Katherine Stephany López Sarmiento	Vta. de ropa	Bo. El Centro
17	Karina Yamileth Betanco Gunera	Vta. Ropa Usada	Bo. Buenos Aires
18	Liliana Leticia Bustillo Rodríguez	Clinica Médica	Bo. Oriental
19	Vivian Gabriela Panchame Martínez	Vta. calzado, juguetes, variedad de productos usados	Bo. Las Flores

20	Agroindustrias de Corral	Distribuidora de carne	Todo el Municipio
21	Carlos David Ardon Hernández	Variedades	Bo. Las Flores
22	José Vicente Nolasco Pérez	Lavandería	Bo. El Carmelo
23	Nery Alexi Espinoza Rodríguez	Vta. artículos de metal	Col. Nueva Esperanza
24	Erica Patricia Villalta Núñez	Vta. Comida China	Bo. Tierra Blanca
25	Henry Danilo Martínez Vallecillo	Venta ropa Usada	Bo. Tierra Blanca
26	Bilma Ondina Cocas Velásquez	Pulpería	El Patate
27	Lidia Marina Ramírez Rodríguez	Vta. Bebidas Alcohólicas	El Benque/Jamastrán
28	Dolia Inés Aguilar Rodríguez	Pulpería	Bo. El Centro
29	Lilian Lizeeth Granados Lainez	Vta. repuestos p/autos	El Empalme/Jamastrán
30	Norcontrol Guatemala Sociedad Anónima	Bodega de almacenaje de equipo eléctrico	Cuesta El Dorado
31	Maria Cristina Rodríguez Castillo	Vta. bebidas alcohólicas	El Obraje/Jamastrán
32	Ada Dalila Ártica Cárcamo	Carpintería	El Higueral/Jutiapa
33	Inversiones Anserby	Vta. de pollo y mas	Jutiapa/Jamastrán
34	Cooperativa cafetalera Cuevas de Cerro Azul Limitada	Cooperativa	La Esperanza El Guano/Villa Santa
35	Bladimiro González	Venta de ropa americana	Bo. Abajo
36	Glenda Dinora Hernández Valle	Mini pulpería	Bo. Abajo
37	Sonia del Carmen Ardon Chávez	pulpería	Villa Rica/El Águila
38	Gladis Elena Duarte Maradiaga	Pulpería	El Zapotillo
39	Rommel David Decid Flores	Óptica	Bo. Abajo
40	Osiris Sobeida Zelaya Pineda	Venta de Bebidas Alcohólicas	San Diego/Jamastrán
41	Aida Rubenia Pacheco Macedo	Venta de bebidas alcohólicas	San Juan de Linaca

ACUERDO N. 055-2018: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Miguel Ángel Cabrera Martínez, con identidad N. 0703-1966-01585, Franklin Yovanny Rodríguez Ramírez, con identidad N. 0703-2001-03293, de la Comunidad Las Brisas, Ocotillo, Villa Santa, Danlí, El Paraíso.- **2)** Sres. Wilson Omar Valladares, con identidad N. 0703-2006-01290, Gilberto Conrado Rodríguez Madariaga, con identidad N. 0703-1979-00292, de la Comunidad de Las Brisas, El Olingo, Danlí, El Paraíso.- **3)** Sres. Erbin Róbelo Torres Ferrera, con identidad N. 0703-1997-03002, Wilmer Alonso López Figueroa, con identidad N. 0703-1996-00277, de la Comunidad de Santa Clara, El Porvenir, Danlí, El Paraíso.- **4)** Sres. Miguel Ángel Fonseca, con identidad N. 0709-1975-00051, de la Comunidad del Naranjo, Porvenir # 1, Danlí, El Paraíso.- **5)** Sr. José Sinaí Posada García, con identidad N. 0703-1979-02244, de la Comunidad de Mezcales Arriba, Santa María, Danlí, El Paraíso.- **6)** Sres. Alexis Omar García Aguirre, con identidad N. 0703-1981-00104, Isaias Jiménez Díaz, con identidad N. 0703-1985-06804, de la Comunidad del Bosque, Santa María, Danlí, El Paraíso. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO N. 056-2018: CONSIDERANDO: Que los bailarines activos de Grupo Folklórico Municipal "XALLI", en los últimos años han sido reconocidos a nivel nacional e internacional como embajadores de la cultura de nuestro país y esta vez han sido invitados a participar en el Onceavo Festival Internacional de Danza Tierras de Sol 2018, y que se llevara a cabo en el Estado de México.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar fondos por un valor de Veinte Mil Lempiras Exactos (L. 20,000.00) y b) Una vez identificado tales fondos aprobar la ayuda económica al Grupo Folklórico Municipal "XALLI".

ACUERDO N. 057-2018: CONSIDERANDO: Que a través de la solicitud de permiso presentada por la Propietaria Francia Yesenia Calderón Suazo, para instalar carpas del circo ZUARY, en esta ciudad de Danlí, a la par del Estadio Marcelo Tinoco, por un lapso de 30 días a partir del 30 de abril al 30 de mayo.- **POR TANTO:** La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Autorizar al Juez de Justicia Municipal Abg. Luis Rene Saucedo, proceder al otorgamiento del permiso provisional, para la instalación del circo ZUARY, que funcionara a la par del Estadio Marcelo Tinoco, misma que comenzara a partir del 30 de abril al 30 de mayo, debiendo cobrar conforme al Plan de Arbitrios Municipal, aprobado para este año 2018.

ACUERDO N. 058-2018: CONSIDERANDO: Que en el Municipio de Danlí, no existe una Clínica Médica Odontológica, que brinde la asistencia médica gratuita a cada uno de los ciudadanos de escasos recursos económicos.- **CONSIDERANDO:** Que a esta Alcaldía Municipal se abocan muchas personas solicitando la ayuda económica para el servicio de odontología y compra de medicamentos.- **CONSIDERANDO:** Que en administraciones anteriores se adquirió mobiliario para el servicio Médico Odontológico, mismo que no ha estado en funcionamiento. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a).- Aprobar la creación de una Clínica Médica Odontológica Municipal, para que preste los servicios Médicos y odontológicos a toda la ciudadanía en general que necesiten de dichos servicios y b).- Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya a quien corresponda la identificación de un cubículo en este edificio Municipal, para la instalación de la Clínica Médica Odontológica.

13.- VARIOS.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, expresa que en Sesión Anterior, se aprobó la cantidad de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00), para compra de útiles escolares, para repartirlos en sus respectivas zonas Urbana y Rural, pero a estas alturas opina que ya no es lógico realizar tal compra y cree que esos fondos si existen se puedan destinar en otras necesidades.

Sigue expresando el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, que ve oportuno que se de apoyo en becas y ayudas sociales y para eso ve necesario que se apruebe un monto de unos ochenta mil Lempiras para cada uno de los miembros corporativos los cuales serán distribuidos según el Reglamento de las ayudas sociales.

Expresa el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que se debe de tener cuidado en cuanto a las ayudas sociales, ya que se dan en muchas ocasiones a personas que no necesitan. Manifiesta que en las brigadas que se puedan dar están en su mayoría las especialidades y es allí donde se les puede ayudar a las personas para que tengan acceso a ello.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que si existe un reglamento en cuanto a las ayudas sociales, que se analice el mismo y si se deben hacer modificaciones que se hagan respectivamente para hacerlo de la mejor manera y en base a ley.

La Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, expresa que ya la ley es clara, en cuanto a las ayudas sociales en que caso aplica, esto según Reglamento de las ayudas sociales.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, expresa que si es importante lo expresado anteriormente por sus compañeros Regidores, pero considera que el preferiría dar solo becas a personas que realmente lo necesitan para estudiar.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza, expresa que es urgente analizar bien tal situación planteada por la razón que existen deudas y aparecen otras que son compromisos que se deben cancelar.

El Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, manifiesta que realmente no se conoce la situación financiera de la Alcaldía y considera que es bueno saber acerca del flujo de ingresos y egresos de la Municipalidad.

La Sra. Xiomara Gaitán, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa a los Corporativos que consideren, salir en primer lugar de las deudas pendientes que tiene la Alcaldía Municipal y por lo tanto por ahora es mejor esperar, ya que el siguiente año se puede pensar en ayudar .

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que la Sesión Extraordinaria que se suspendió por las razones ya expuestas en aquel momento, era con esa finalidad de ver la situación real de cómo esta financieramente la Alcaldía.

El Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, expresa que la Ley manifiesta que cada tres meses se debe de informar a la Corporación Municipal, la situación financiera de la misma.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, pide que se entregue ese flujo de caja, cada lunes, para así saber cómo está la situación real financiera de la Alcaldía y de los movimientos económicos para que se trabaje con transparencia.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que lo más conveniente será invertir el próximo año, ya que se deben de cancelar una gran cantidad de compromisos que la Municipalidad adeuda.

EL Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, expresa que si el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, está listo para que este presentando tales informes para ir conociendo los avances de la situación financiera de la municipalidad, sería importante entonces conocer y priorizar cualquier gasto de parte de la municipalidad.

Expresa el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, que entiende lo que ha manifestado la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión de Transparencia, pero la Alcaldía Municipal es la casa del pueblo y las personas llegan todos los días a que se les ayude y se les debe de dar alguna respuesta a sus necesidades.

Expresa el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, que lo que el escucha es que se está en calamidad doméstica, por lo que manifiesta que se deberían congelar plazas ya que la situación financiera es precaria.

La Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, insiste en que se verifique la situación financiera de la Alcaldía Municipal para poder controlar tal situación.

La Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, expresa que se debe de evacuar la propuesta ya planteada por el Regidor Municipal Henry Valladares.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que se retome el tema en otra sesión como puntos específicos, pues es del conocimiento de los corporativos que se debe sanear el presupuesto para pagar a gran cantidad de empleados que muchos de ellos no están haciendo nada.

—El Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, expresa que se ha dado cuenta que han sacado personas de la Municipalidad y que a la vez se ha contratado personal nuevo.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Mendoza Ponce, responde a lo manifestado por el Regidor John Milton García Flores, que necesita empleados de su confianza ya que algunos empleados se les da una orden y hacen caso omiso.- Continúa manifestando que si se dan despidos no se va a contratar personal, para ir buscando la solución a la problemática financiera de la Municipalidad.

Expresa el Regidor Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, que sean más equitativos en el pago de las zonas acerca de los contratos adeudados y pendientes de pago.

EL Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que muchas personas no documentaron los proyectos, no se les hizo inspección, entonces es por tal razón que no se les paga.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, manifiesta que se están priorizando deudas grandes para ir saliendo de los compromisos y después verificar cuanto es la deuda que va quedando para ir cumpliendo con las demás obligaciones.

14.-CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Cerró sesión a las (3:40) p.m.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2080- 2763-2290 Fax (504) 2763-26-38
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CONVOCATORIA

Por este medio el Alcalde Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, le está Convocando a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, a celebrarse el día **martes 24 (Veinticuatro) de abril** del año dos mil dieciocho (2018) a las 9:00 a.m., en el Salón Corporativo.

AGENDA:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.
- 6.- Participación de comisiones:
 - a) Participación de la Cooperativa ELGA.
 - b) Participación de Miembros del Patronato de la Zona de Agua Caliente, El Jobo, acerca de la Fuente de Agua Pirineo.
- 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.
- 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida
- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal
- 10.- Presentación de informes de comisiones municipales
- 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones
- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas
- 13.- varios
- 14.- Cierre de la Sesión.

Danlí, 20 de abril, de 2018



Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce
Alcalde Municipal

ACTA No. 07/2018

Yo pasado al libro

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes diez (10) de abril del año dos mil dieciocho, a las 9:20 a.m. (Nueve con Veinte minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Eber Reyes y Xiomara Gaitán miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.
- 6.- Participación de comisiones:
 - a) Participación del Sr. Denis Gudiel de CONAMIREDIS.
 - b) Participación del Lic. Juan Manuel Suazo, sobre Socialización de Proyecto de Relaciones Intersectoriales de los Gobiernos Locales.
 - c) Participación del Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Danlí (SITRAMUD).
- 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.
- 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida
- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal
- 10.- Presentación de informes de comisiones municipales
- 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones
- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas
- 13.- varios
- 14.- Cierre de la Sesión.

1.-COMPROBACION DEL QUÓRUM.

Presente la Corporación Municipal en Pleno.

2.- APERTURA DE LA SESION.

Una vez comprobado el Quórum, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, declaro abierta la Sesión a las 9:20 a.m.

3.-INVOCACION A DIOS.

Oración al Padre Celestial por el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo.

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Secretario Municipal procedió a dar lectura a la Agenda, misma que fue sometida a discusión por el Acalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, solicita se incorpore la participación de los de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal de la Terminal de Danlí (ASOVEMMTD) y expresa que lo deja a criterio de la Corporación Municipal.

El Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, solicita se incorpore la Participación de Representantes de las 21 Colonia sector Ceibita-Zapotillo.

El Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, solicita se incorpore la Srita. Francis Salgado, Representante para Certamen de Belleza Miss Honduras Mundo.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, solicita se incluya la participación de Representantes del Patronato de la Comunidad del Guabal, acerca de Proyecto de Electrificación, al igual que se incluya la Participación del Diseñador Danlidense, Marco Tulio, para agradecer a la Corporación por su apoyo económico a su persona por haber asistido al evento de Fashion Week en el Departamento de Atlántida.

Suficientemente discutida la agenda y con las inclusiones de las participaciones arriba descritas, fue aprobada por unanimidad por la corporación municipal.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Prevía lectura de la misma por cada miembro de la Corporación Municipal fue puesta a discusión por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.

El Asesor Legal Abg. Roger Alberto Suarez Vega, expresa que se debe agregar al Acta, el Convenio Firmado entre La Empresa CELAQUE, Asociacion de Vendedores del Mercado de la Terminal (ASOVEMMTD) y el Alcalde Municipal, ya que en el punto de Acta de Sesión Extraordinaria realizada el 10 de marzo, se acordó que una vez firmado el Convenio se informara por parte del Sr. Alcalde Municipal y se incorpora en el Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente ya que además de la autorización y otros compromisos es necesario que lo razone la Corporación Municipal, Al igual presenta a ustedes el convenio acerca de la ADENDA presentada por la Empresa CELAQUE, para su análisis, ya que es necesario razonar los alcances de la misma.

Suficientemente discutida el acta de la Sesión Anterior y con la incorporación en el punto de informes presentado por parte del Alcalde Municipal sobre el convenio firmado entre La Empresa CELAQUE, Asociacion de Vendedores del Mercado de la Terminal (ASOVEMMTD) y el Alcalde Municipal, la Corporación Municipal aprueba el Acta de fecha 20 de marzo de 2018.

6.- PARTICIPACION DE COMISIONES.

a).- PARTICIPACIÓN DEL SR. DENIS GUDIEL DE CONAMIREDIS.

No se Hizo Presente

b).-PARTICIPACIÓN DEL LIC. JUAN MANUEL SUAZO, SOBRE SOCIALIZACION DE PROYECTO DE RELACIONES INTERSECTORIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Inicia saludando a la Corporación Municipal y a las ves expresa, que se pone a disposición de la Corporación Municipal, ya que en una oportunidad había dialogado con el Sr. Alcalde Municipal, acerca del tema de Asociaciones Intersectoriales en procesos de desarrollo, con miras al desarrollo empresarial como una ruta a mejorar.

El objetivo es de crear la Agencia de Desarrollo Local de Danlí, como una organización civil sin fines de lucro, ya que abre las posibilidades de integrar los sectores privados del conocimiento, sociedad civil y el sector público, de ahí resulta un equipo multisectorial, que garantiza una mejor toma de decisiones para implementar el desarrollo integral, económico territorial, además se abre la posibilidad de que el BID, financie algunas actividades que establezca la agencia, se abre otra expectativa dinámica para Danlí en su proceso de desarrollo.

En la parte técnica es importante saber que para poder integrar los planes de decisión a la empresa privada, se fortalece la Cámara de Comercio a través del BID, el coordinador de tal agencia seria el Alcalde Municipal.

El Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, Pregunta que a qué tipo de proyecto va orientado?

Responde el Lic. Juan Manuel Suazo, que es la Corporación Municipal la que determinara tal orientación sobre el liderazgo adaptativo como facilitador que oriente.

La Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, le manifiesta al Lic. Suazo, de que depende tal proyecto?

Responde Lic. Suazo, que se podría financiarse en algún momento por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, pregunta al Lic. Suazo, que cuando habla de territorio a que se refiere?

Responde el Lic. Suazo que el territorio no es el que ubica a la Ciudad de Danli, es más bien lo que debiera de trascender de una forma activa y muy dinámica es identificar como se encuentran las comunidades y zonas algo marginadas.

El Regidor Municipal John Milton García Flores, pregunta si son alianzas público o privadas?

Responde el Lic. Suazo, que no se debe de confundir es únicamente para la toma de decisiones a nivel local.

Pregunta el Sr. Eber Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, que si se debe de tomar en cuenta a la empresa privada?

Responde el Lic. Suazo, que por supuesto que sí y eso le corresponde al Alcalde Municipal, permitir que haya trascendencia, competitividad y eficiente adaptabilidad a todas las potencialidades de la empresa privada.

Expresa el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, que según lo que el capta en la participación del Lic. Suazo, es que se quiere la presencia de la Empresa Privada en las actividades de Corporación municipal a lo cual manifiesta que tiene entendido que siempre se ha invitado a las fuerzas vivas y la Cámara de Comercio, cuando ha habido reuniones o eventos a fines.

Expresa un invitado del Lic. Juan Manuel Suazo, representando empresa Privada como lo es la Panificadora Tabora, que la propuesta del Sr. Suazo, es esencial para desarrollar Plan Estratégico Territorial, en la cual se puedan ser actores como ser la Municipalidad, Cámara de Comercio y la Empresa Privada, ya que lo que se requiere es el avance del desarrollo del Municipio.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Dar el apoyo necesario sobre socialización de proyecto de relaciones intersectoriales de los gobiernos locales y manifestarle al Lic. Juan Manuel Suazo, estar en comunicación con el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce en lo referente a lo ya planteado.

c).- PARTICIPACIÓN DEL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DANLI, (SITRAMUD).

Inicia saludando la M.E.P. Elsa María Vindel Vindel, como Secretaria General SITRAMUD, expresa sobre la preocupación de los trabajadores y la presencia de ellos en la sesión ya que se está afectando a la Encargada de Bienes y Proveeduría con una usurpación de funciones, se ha levantado un acta circunstanciada por parte de la Secretaria de Trabajo, por el Departamento de Inspección Laboral, esto porque el Auditor interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, ha levantado una auditoria a su compañera Lic. Carmen Irene Moncada, ya que no se le notifico ninguna nota para realizar tal auditoria, el Auditor Interno Municipal ha vulnerado los derechos a varios compañeros haciendo levantamiento de inventario sin la presencia de la encargada del departamento de Bienes y Proveeduría siendo la Lic. Carmen Irene Moncada, es por ello que solicitamos a ustedes una solución a este problema.

En algunas situaciones se vulnera el derecho a la defensa y manifestamos en la acta Circunstanciada que la dignidad es muy difícil recobrarla.- Continúa manifestando la Secretaria General de SITRAMUD, que se abocan a la corporación Municipal ya que el auditor no es un empleado administrativo si no Corporativo. En ningún momento nuestra

4

organización sindical ha tenido y jamás tendrá la intención de entorpecer, obstaculizar u oponerse a las funciones del Señor Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, siempre y cuando estén conforme a derecho ya que no se quiere que ningún empleado tenga un hostigamiento en el Centro de Trabajo. Adjuntamos la debida Acta Circunstanciada debidamente autenticada por la Secretaria de Trabajo.

Expresa el Sr. Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que lo que conoce acerca de planteado por la Organización Sindical de la Municipalidad (SITRAMUD), y lo dice con responsabilidad que hay situaciones que no están reflejadas en los informes de inventario por parte del Departamento de Bienes y Proveeduría ya que muchos bienes municipales, han aparecido en casas particulares, cuando en ningún momento debe ser así caso diferente es que se pida prestado algún bien para una actividad etc., pero no de usos personales, entonces es difícil confiar totalmente si hay irregularidades y otro problema que ha escuchado es con el origen de una motocicleta que se cambió y no se supo que se hizo.- Sigue manifestando que ha pedido colaboración a los motoristas y solo uno se ha puesto a su disposición después de las cuatro de la tarde si es necesario y los demás lo que hacen es buscar al Sindicato y no quiere confrontación con la Organización Sindical ya que tienen Fuero Sindical, eso lo respeta, pero si ve la necesidad de buscar la mejor solución y pues que el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, debe dar cuenta a la Corporación Municipal sobre los bienes municipales.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, expresa que el Sindicato ya expuso su tema, ve necesario escuchar la otra parte, lo que opina al respecto el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo.

El Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Expresa que el 2 de febrero se mandó un oficio solicitando unos inventarios en donde la encargada del Departamento de Bienes y Proveeduría la Lic. Carmen Irene Moncada, se los solicito y solicito a Recursos Humanos personal para que le colaboraran en corroborar sobre los bienes, pero el problema que se está dando es a razón de una motocicleta ya que se hizo un cambio y la que está en la Alcaldía es una motocicleta que según averiguaciones es robada y le solicitaron que encubriera lo de la motocicleta y ellos no lo acusarían de actos de usurpación de puesto o funciones a lo que manifestó el Auditor Interno Municipal, que llegaría hasta el final ya que ese es su trabajo , entonces ellos como Sindicato siguieron su línea al igual que él.- Continúa manifestando el Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, que la ley lo faculta hacer cualquier auditoría a los departamentos de la Municipalidad, sé que el Sindicato tiene sus funciones pero no podrán entorpecer las funciones de Auditoría Interna Municipal, ya que presentara informe al Tribunal Superior de Cuentas y a la Corporación Municipal.

Expresa el Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, que es un abanderado de la Anticorrupción y le expresa al Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, que cuenta con el apoyo total de él cómo Regidor y a la vez le exhorta a que haga auditoría a todos los departamentos de la Alcaldía para ver cómo están los bienes municipales.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que es una función extra que tiene el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, sería bueno que se tenga un acuerdo en donde la Corporación Municipal lo autorice para que realice ese tipo de auditoría y lo propone en carácter de moción.

La Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil y EL Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, secundan la moción del Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir.

Expresa la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, que la moción presentada por el Regidor Municipal David Discua esta demás, ya que la Ley faculta directamente al Auditor Interno Municipal en sus actuaciones, lo otro es que está de acuerdo con el Regidor Municipal David Betanco en lo que manifiesta, ahora siempre y cuando se haga el trabajo de forma transparente sin vulnerar derechos de los trabajadores y sin tomar en

cuenta el color político de cada persona y se debe de fundamentar en la ley, está de acuerdo que se hagan las respectivas auditorías, lo que el Sindicato expuso en su participación es que para tal Auditoría no hubo una notificación, piensa que como funcionarios públicos nunca se deben de dejar cabos sueltos, porque ningún empleado se quedara de brazos cruzados, ya que si se sigue el procedimiento en base a ley se constatan con responsabilidad los actos administrativos correctos.

La Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que el art. 44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades faculta al Auditor Interno Municipal a ejercer el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad como una de sus funciones.

El Sr. Eber Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que felicita al Auditor Interno Municipal, Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, por la labor desempeñada y encaminada a combatir la corrupción que se ha dado dentro de la Municipalidad y lo importante no es ver colores políticos sino de hacer las cosas bien.

El Regidor Municipal P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, manifiesta que no hay excusas ya que todo lo que son bienes Municipales deben de estar dentro de la Alcaldía Municipal y no en casas particulares.

El Regidor P.M. Mauricio Ramírez Martínez, expresa que la Auditoría esta para efectuarse en todos los departamentos de la Municipalidad sobre los bienes, archivos etc.

Expresa el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, que de acuerdo a lo expresado por la Regidora Municipal Melba Ordoñez, ya que se ha apegado a la ley entonces con más razón se debe de estar listos y preparados para que lo auditen a lo cual entonces declina la moción que presento.

- * La Vice Alcaldesa Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, manifiesta que una de sus percepciones es la invitación a someterse a la Ley y desde luego tratar de hacer las cosas bien con responsabilidad y con mucha transparencia, ya dejemos de pensar que eso es persecución política como suele suceder ya que esos comentarios se dan siempre que hay cambio de administraciones.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que si hay algún problema con algún departamento de la Alcaldía Municipal, es bueno que se le comunique, ya que como Alcalde debe de utilizar el dialogo u ordenar en su momento para que las relaciones laborales estén bien, e invita a los Regidores Municipales en no presionar a los Jefes de Departamento, por lo contrario ser un apoyo para encontrar los mecanismos encaminadas a brindar los mejores servicios a la comunidad como Municipalidad de Danlí.

La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a.- Darse por enterados de lo antes expuesto por parte del Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Danlí, (SITRAMUD) y b.- Manifestarle al Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, el apoyo en el cumplimiento de sus funciones que la Ley de Municipalidades le faculta y a la vez recomendarle siempre enmarcarse en ley, respetando todos los procedimientos legales para el bienestar laboral de todos los empleados de la Municipalidad de Danlí.

d).- PARTICIPACION DE LA ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA TERMINAL DE DANLI (ASOVEMMTD).

El representante de las Asociación de Vendedores de la Terminal de buses Sr. Carlos Medina, como Presidente de la Asociación, inicia saludando a la corporación Municipal, y pide 10 minutos para la exposición de sus puntos de vista, aludiendo que el Decreto Legislativo 38-2016, es un proyecto social para apoyar a la gente de escasos recursos económicos y expresa que la administración y control del mercado lo tendrá la Alcaldía Municipal y les preocupa porque nada de lo que dice el decreto se está cumpliendo y se dieron cuenta que la Empresa CELAQUE, pidieron el día viernes la administración de la

administración de los baños, esos precios para nosotros son inalcanzables, nos han ofrecido ayuda para ingresar al mercado municipal y no lo han hecho, el Sr. Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, les manifestó que gestionaría al Congreso Nacional para que los costos bajaran y todavía no nos han colaborado, nos han vendido el parqueo del mercado a la terminal por parte de CELAQUE, a los de transporte, se ha cambiado la maquetas sin haber contado con la Corporación; piden una sesión extra en donde este la Empresa CELAQUE, para analizar la situación.

El Sr. Noel Barahona como Fiscal de la Asociación, expresa que se les está cobrando 4 lempiras por mantenimiento del metro cuadrado, tienen entendido que el Abg. Roger Alberto Suarez Vega, está analizando la adenda presentada por CELAQUE, lo sensato es tener una sesión extra.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, expresa que tiene la copia del convenio y en el punto N. 5, se estipula que es a la corporación municipal que le compete dar inicio de mantenimiento y no a la empresa CELAQUE.

El Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, expresa que el contrato tiene vencimiento en el mes de mayo y por ende la Empresa CELAQUE, podría demandar la Alcaldía de Danlí, si no se llega a una decisión definitiva.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que para finiquitar la situación se debe de reunir con la empresa CELAQUE, la Asociación de Vendedores.- Continúa manifestando el Sr. Alcalde Municipal que si es necesario solventar esta crisis por el bien de nuestro municipio a la vez se dio cuenta de un audio sobre una plática que sostuvo Carlos Medina con Miguel Izaguirre, hablando lo contrario a sus participaciones para poner fin al multicitado tema.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que se debe hacer presión para que se ocupe la terminal nueva, por que manifiesta que de lo contrario se estará en lo mismo y ve la urgencia de tomar una decisión definitiva.

El Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, expresa que si es necesario que la Corporación Municipal tome decisiones en el asunto ya discutido.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Analizar la situación ya que es necesario hacerlo para encontrar un punto de salida a la problemática y expresarles a los miembros de la Asociación de Vendedores ASOVELMTD, que se está trabajando para que se le pueda dar una solución que beneficie a todos y que el mayor ganador sea el municipio de Danlí.

e).- PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS 21 COLONIAS SECTOR CEIBITA-ZAPOTILLO.

Inician saludando a la Corporación Municipal y expresa la Sra. Telma Sevilla, como parte de los líderes de las 21 colonias del sector Ceibita- Zapotillo, expresándoles que solicitan la continuidad del proyecto de pavimentación en esta zona que es la segunda entrada de acceso a nuestra ciudad y poca importancia se le ha dado; es por esa razón que les urge que se les incluya en el presupuesto para proyectos de pavimentación no piden la gran cantidad pero que si poco a poco se pueda realizar la obra.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, agradece la participación y a la vez les expresa que comprende la situación ya planteada pero que tratara de tomarlos en cuenta para el próximo año, vera la forma si a través del Gobierno Central o revisara su plan de Inversión, ya que su propósito es ir realizando todo ese tipo de obras porque sabe que cambian las condiciones de los habitantes del Municipio, manifiesta que se hará un análisis para ver cómo están las finanzas ya que por ahora lo que se está haciendo nada más es raspando las calles.

El Regidor Municipal Ing. Ramiro Chacón Ferrufino, expresa que lo que se recomienda en primera instancia es solucionar el problema de las aguas negras ya que el colector que está en la zona ya está vencido.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que tal proyecto se debe de perfilar y solicitarlo a IDECOAS, para intentar nos puedan colaborar con el proyecto de las aguas negras.

Expresa El Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, que el año pasado vino una comisión a la Corporación con la misma inquietud de pavimentar esa zona, lo que ha expresado el Ing. Ramiro Chacón, es por el motivo de que primero se debe de ordenar en cuanto a las aguas potables, aguas lluvias y aguas negras y el que debe de hacer tal estudio es el Departamento de Ingeniería para priorizar y la otra situación es que hay personas de la zona que se han tomado los derechos de vía.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que hará lo que se pueda para ayudarles a su petición.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Turnar la petición al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que analice la petición formulada por los representantes de las 21 colonias sector Ceibita-zapotillo y de ser posible poderles apoyar en lo solicitado.

f).- PARTICIPACION DE LA SRITA FRANCIS SALGADO, REPRESENTANTE PARA EL CERTAMEN DE BELLEZA.

Inicia saludando a la Corporación Municipal la Srita. Francis Salgado y les solicita el apoyo económico para poder participar Candidata al Certamen Nacional de Belleza Miss Honduras Mundo, y así poder representar con mucho orgullo al Departamento de El Paraíso y necesito cubrir varios gastos para dicho Certamen como ser:

1. Pago de Franquicia ----- L. 3,000.00
2. Compra de Zapatos y demás implementos----- L. 5,000.00
3. Compra de atuendos a usar durante la semana del Certamen ----- L. 10,000.00

Agradece la oportunidad que se le dio y espera una respuesta positiva a lo solicitado; al respecto los Corporativos manifestaron su anuencia en apoyar económicamente a la Srita. Francis Salgado, (VER ACUERDO No. 062-2018).

g).- PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD DEL GUABAL, ACERCA DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN.

Inician saludando a la Corporación Municipal y a la vez expresando el Presidente del Patronato de la zona, que tienen tres años de estar solicitando el proyecto de energía eléctrica y se ha avanzado ya con la portería que está colocada, expresando que el estudio lo realizó el Ing. Marco Castellanos.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, les expresa que el día sábado estuvo platicando con algunas habitantes de la zona y le expresaron que parara lo de las ayudas sociales ya que a ellos lo que les interesa en su zona es el proyecto de electrificación, ya que ese tipo de ayudas sociales van hacer muchas a través de brigadas médicas para apoyarles a que se le solventen otras necesidades a nivel salud etc.

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Decirle a los habitantes de la Comunidad del Guabal, que se tomara en cuenta su petición y que se está trabajando en muchos proyectos de electrificación y probablemente se puedan beneficiar con ello en su debido momento ya que son proyectos costosos y es paso a paso.

h).- PARTICIPACIÓN DEL DISEÑADOR DANLIDENCE, MARCO TULIO, PARA AGRADECER A LA CORPORACIÓN POR SU APOYO ECONÓMICO A SU PERSONA PARA ASISTIR AL EVENTO DE FASHION WEEK EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA.

Saluda a la Corporación Municipal y a la vez les agradece por la ayuda brindada a su persona para que pudiera asistir al evento de Fashion Week, en el Departamento de Atlántida, y manifiesta que a raíz de eso se le abrieron puertas y viajara a la Ciudad de New York a otro evento de moda, expresa que se siente alegre y orgulloso porque solo el asistirá por Honduras al evento y les reitera nuevamente las gracias e invita el día jueves al Parque Central en donde estará presentando sus diseños de primavera verano.

7.- INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.

No hubo Informes y Pareceres Legales.

8.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) De la solicitud presentada por Personal Docente, Administrativo, Padres de Familia y Patronato de la Esc. José Cecilio del Valle de la Aldea de Alto Pino, El Porvenir No. 1, solicitando la donación de 20 láminas de zinc, para la construcción de un aula y una bodega en dicho centro educativo. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por Personal Docente, Administrativo, Padres de Familia y Patronato de la Esc. José Cecilio del Valle de la Aldea de Alto Pino, El Porvenir No. 1, al Regidor Coordinador de la Zona de El Porvenir No. 1, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, para su análisis y resolución.

2) Referente a la nota enviada por el Sr. Osman A. Barahona, vecino de la Colonia La Granjita, manifestando que no uso el Servicio de Agua Potable de la Empresa PROMUCAR, y les están cobrando una cantidad en los impuestos, por lo que solicita le busquen una solución al problema.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Nombrar a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para que realicen la respectiva inspección e informen por escrito a la corporación municipal.

3) Acerca de la solicitud planteada por el Sr. Santos Andrés Solórzano, Pastor de la Iglesia de Dios de la Profecía, de la Comunidad de Cerro Grande, solicitando la ayuda en material de construcción para su iglesia ya que son personas de bajos recursos económicos, necesitan 100 bolsas de cemento, 80 canaletas de 6x3, 100 varillas corrugadas.- al respecto la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud planteada por el Sr. Santos Andrés Solórzano, debido a que la Municipalidad en la actualidad está atravesando una crisis económica, (no hay fondos disponibles).

4) Respecto a la nota enviada por el Sr. Edwin Gerardo Reyes Castro, solicitando la colaboración en cuanto al no cobro de una deuda que tiene pendiente, dicha deuda es por un predio de los puestos de la ADAGO en la parte de arriba y como la ADAGO construyo un portón lo dejaron sin el puesto correspondiente. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Manifestarle al Sr. Edwin Gerardo Reyes Castro que la Municipalidad no está facultada para condonar deudas, únicamente el Congreso Nacional lo puede hacer, si el Sr. Reyes desea se le puede autorizar un Plan de Pago.

5) En relación al Escrito presentado por el Abg. Luis Fernando Rivas Paez, representante Legal de la Sra. Delia Corina Sánchez Lovo, solicitando anulación de certificación a nombre del Sr. Carlos Alberto Martínez, y se proceda a realizar la legalización del terreno a nombre de su representada. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar el escrito planteado por el Abg. Luis Fernando Rivas Paez, al Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, para su análisis, dictamen y/o parecer legal.

6) Referente a la solicitud planteada por el Ing. Cristiáms Onel Amaya, Unidad Vivienda ICADE, manifestando que en su condición de Desarrollador del Proyecto de Urbanización y Vivienda "Apaguiz Norte", que impulsa el Gobierno Central a través del Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario PROVICCOSOL, en donde la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada es intermediaria Financiera; por lo que solicitando les den el permiso para la ruptura de una franja de 0.60 mts. de ancho por 9.00 mts. de largo en la carretera pavimentada CA-6 que conduce hacia Jamastrán, en la cercanía del Instituto Departamental de Oriente para el paso de la tubería de 6", comprometiéndose a subsanar

y dejar en igual o mejores condiciones la carretera antes mencionada, La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Nombrar a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para que realicen inspección in situ e informen por escrito en la próxima sesión de corporación.

7) Acerca de la solicitud realizada por parte del Sr. Juan Enrique Martínez, solicitando el apoyo en la extensión de un permiso de Operación para un Expendio o Cantina en San Marcos Abajo, ya que le están violando sus derechos de trabajo en esa comunidad, teniendo su negocio 6 años de laborar con permiso de San Matías, para obtener su permiso necesita constancia del Presidente del Patronato Sr. Sergio Núñez, su negocio no perjudica a ninguna Escuela, Kinder o Iglesia. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar el apoyo solicitado por el Sr. Juan Enrique Martínez, ya que para aprobarle un Permiso de Negocio debe reunir todos los requisitos.

8) Respecto a la solicitud enviada por el Sr. Nerio Eliseo Rodríguez Solórzano, solicitando ayuda para poder optar a dos cubículos en la nueva terminal y mercado municipal ya que en un solo local no les caben los accesorios y productos de venta.- la Corporación Municipal, **RESUELVE:** Manifestarle al Sr. Nerio Eliseo Rodríguez Solórzano que la Corporación no puede interferir en la obtención de esos cubículos.

9) Referente a la nota enviada por el Prof. Francisco Ferrera B. Presidente del Patronato de la Colonia La Concepción, informando que del 13 al 30 de abril tendrán operando en esa colonia El Circo Royal Star, periodo por el cual nos cancelara la cantidad de Lps. 2,000.00; pretenden con el monto utilizarlo en el pago de alquiler de una retroexcavadora, que nivelara el terreno en donde instalaremos juegos recreativos para niñas, niños y jóvenes adolescentes a la vez el alquiler de una volqueta para botar la broza, razón por la que solicitan obviar del Plan de Arbitrios el pago correspondiente para poder realizar lo programado. La Corporación Municipal **RESUELVE:** Denegar lo solicitado por el Prof. Francisco Ferrera B. Presidente del Patronato de la Colonia La Concepción, y manifestarle que se puede abocar a la Oficina del Sr. Alcalde Municipal para que le planteen el proyecto y ver de qué manera se les puede apoyar.

10) Respecto a la nota enviada por la Sra. Iris Yolanda Cruz Castillo, solicitando un permiso permanente para realizar Ventas Gastronómicas especialmente típicas, ubicadas en el Parque Central frente a la Cooperativa ELGA, con el fin de ofrecer a propios y visitantes su producto elaborado en casa, producto que será vendido en un bonito kiosco movable que no desentonara la ornamenta de dicho parque, La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud planteada por la Sra. Iris Yolanda Cruz Castillo, ya que existe un Reglamento del Centro Histórico que no permite la instalaciones de varias ventas en el parque.

11) Acerca de la solicitud enviada por la Maestra Auxiliar Janeth Xiomara Pineda Hernández, y la Aseadora Ana Luisa Ramos Murillo, del Instituto Felipe Elvir Rojas, de la Comunidad de Las Animas, solicitando que el pago como Aporte a Patronato de dicha aldea se los realice el Presidente de la Asociación de Padres de Familia, en virtud de que el Presidente del Patronato es una persona muy ocupada y se le deben pagar honorarios altos. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud planteada por la Maestra Auxiliar Janeth Xiomara Pineda Hernández, y la Aseadora Ana Luisa Ramos Murillo, del Instituto Felipe Elvir Rojas, de la Comunidad de Las Animas, debido a que el único que está facultado para retirar esos pagos es el Presidente de Patronato.

Expresa la Sra. Xiomara Gaitan, Miembro de la Comisión Ciudadana de transparencia, que en cuanto a aportes de patronato en la Escuela Gabriela Mistral, han nombrado una niñera para primer grado, opina que se hubiera de quitar eso, cree que se podría invertir en otras necesidades más prioritarias.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, expresa que por su parte solo tiene un aporte a patronato y ve otras necesidades para invertir.

La Regidora Municipal Loda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, expresa que solo el que está o

ha estado en Educación, sabe las necesidades que se tienen, ya que no hay apoyo de gobierno central, manifiesta que es de recalcar que cuando se tienen eventos, Educación es el que está disponible para apoyar las actividades de todo tipo, considera que todas las administraciones anteriores han apoyado en Educación, porque se ve la necesidad de los niños (as) y en cuanto a las niñas que se nombran como aporte a patronatos es porque sirve para que ellas lleven hacer sus necesidades a los niños de Kinder y no ve justo que se quiten partidas en apoyo a Educación.

El Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, expresa que comparte lo que expresa el Regidor Mauricio Ramírez, pero también solo el que conoce su zona sabe de las necesidades que se tienen y una de ellas es en Educación.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, manifiesta que comprende lo que dice el Regidor Mauricio Ramírez, pero da un ejemplo hay maestros que trabajan con CCEPRES, es un voluntariado solo se les da L.700.00 y considera necesario apoyarles, expresa que lo que él ha hecho es ayudarles como aporte de patronato con L. 1,000.00 más.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza, expresa que está apoyando a educación, en base a las necesidades que le han dicho en los lugares que si necesitan personal docente, ya que no puede comprometer el recurso de la municipalidad por dar un ejemplo, en Santa María había necesidad de 2 docentes, entonces se mandó para apoyar en ese sentido.

El Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, expresa estar de acuerdo a lo expresado por los Regidores Mauricio Ramírez y Sandra Gallardo, ya que considera que se tiene que tener balance por que el Regidor anterior en su zona era Gerzan Herrera y tubo 33 aportes a patronatos, demasiado para él, por tal razón ahora en esta administración cómo Regidor Municipal expresa que solo tiene 2 docentes que era necesario apoyar.

Expresa el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, que no ve correcto que los Regidores Municipales nombren aportes a patronatos en apoyo a educación en lugares fuera de las zonas asignadas para ello, pero expresa que esa es decisión propia de ellos.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, expresa que el desarrollo es bueno ya que a través de la Educación nos cambia la vida, para el otro año podría ser que cada Regidor Municipal, busque un límite de docentes como aportes a la educación los cuales deberán someterse a concurso y que gane el que tenga el deseo de trabajar, sin politizarlo, con buen desempeño curricular y así se lograra llevar un mejor orden y control.

Expresa el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, al Regidor Municipal Ing. Henry Valladares, que no se le olvide la idea hasta entonces, ya que le parece muy bien.

12) De la solicitud presentada por la Sra. Martha Regina Ardón Sosa, beneficiaria de un terreno en el sitio proindiviso a San Marcos, Colonia Gracias a Dios, solicitando le autoricen el traspaso del terreno a su favor para la realización de la Escritura, mismo que se encuentra registrado en los archivos que lleva la oficina de Catastro Municipal.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Autorizar la realización del traspaso de la Escritura de un terreno ubicado en la Colonia Gracias a Dios, sitio proindiviso de San Marcos a favor de la Sra. Martha Regina Ardón Sosa, misma que será a costas de la interesada.

13) Acerca de la solicitud enviada por la Sra. Jessica Yadira Zavala, para que se autorice el pago ya que se desempeña como Aseadora de la Dirección Distrital de Educación, pagada como un aporte a patronato por parte de la Alcaldía Municipal, pide que a través del Lic. Fernando Carias, Director Distrital de Educación se le efectúe su

pago. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud planteada por la Sra. Jessica Yadira Zavala, debido a que el único que está facultado para retirar esos pagos es el Presidente de Patronato.

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo. Expresa que en cuanto a los cobros que realizan los Patronatos, para el respectivo pago de los docentes en las Comunidades y demás, que se les apoya de esa manera, piensa que se pueden hacer también a través de los Padres de Familia o Director del Centro educativo o mediante comprobante ya que insiste que estos Patronatos en su mayoría, cobran por su gestión cantidades exageradas de 300 hasta 400 lempiras por hacer ese trámite como reclamo a pago como aporte a patronato y ve injusto porque en ocasiones es poco el aporte en dinero que devengan. Lo propone en calidad de moción y lo secunda la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que los patronatos de cada comunidad son una figura legal y ahora con las personería jurídica van a tener más fuerza, por eso son ellos los que deben de hacer la gestión.

El Comisionado Municipal, Sr. Onan Torres, expresa que es parte de un Patronato y son autoridad también, de lo contrario si no se respeta eso se actúa de forma ilegal.

El Asesor Legal Corporativo, Abg. Roger Alberto Suarez Vega, expresa que se puede emitir un acuerdo facultando y a la vez condicionando las situaciones anormales que se dan en cuanto al cobro que hacen ellos como autoridad en sus comunidades a los aportes de patronatos que muchos se aprovechan para obtener beneficio.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Mendoza Ponce, expresa que se puede ir encaminado a arreglos también a que se les puede reconocer gastos de transporte y alimentación a los Presidente de patronato por parte del beneficiario (ria).

Se declina la moción por parte del Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo.

La Vice Alcaldesa Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expresa que lo mejor es ponerse de acuerdo con los patronatos como autoridades dentro de las comunidades para evitar el tipo de problemas que se están dando según lo expresado por algunos Regidores Municipales.

La Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que se deben de apegar a la ley de patronatos ya que son autoridad dentro de las comunidades y ya estaba determinado que esos cobros tienen que ser a través de los Patronatos de las Comunidades beneficiadas con tales aportes,

9.-PRESENTACIÓN DE INFORME POR EL ALCALDE MUNICIPAL ABG. GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE.

Miércoles 21 de marzo 2018:

Desayuno en Oviseo con los Representantes de Visión Mundial.
Jamastran
Saque de Honor. Partido Estrella Roja versus Valencia

Jueves 22 de marzo 2018:

Día de campo Conozcamos las variedades del frijol en la comunidad de las Acacias.
Cabildo Abierto para elegir la Junta Directiva de Festina

Viernes 23 de marzo 2018:

Atención al público
Ejecución de matrimonios civiles
Reunión con representantes de KOIKA

Sábado 24 de marzo 2018:
Realización de Matrimonios Civiles

Lunes 26 de marzo al 30 de marzo de 2018 (Semana Santa)
Bacheo en la ciudad de Danli y verificación de proyectos en diferentes zonas.

Lunes 02 de abril 2018:
Atención a la ciudadanía
Reunión en el Despacho con la Junta Directiva UNADEMUR

Martes 03 abril 2018:
Reunión en Tegucigalpa.

Miércoles 04 de abril 2018:
Reunión en la zona de Bajillales

Jueves 05 de abril 2018:
Revisión de informes
Reunión con el representante de los médicos cubanos

Viernes 06 de abril de 2018:
Sesión extra ordinaria
Realización de matrimonios civiles

Lunes 09 de abril 2018:
Gira en la Ciudad de Tegucigalpa para retirar material para proyecto de electrificación.
Reunión en Casa de Gobierno para los avances sobre la brigada médica China-Taiwán.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, les expresa a la Corporación Municipal de forma verbal, que les invita y que si conocen de personas dentro de sus zonas que tengan necesidad de medicamentos, análisis etc, para que se aboquen ya que se tendrá brigada Médica para el día miércoles 18 de abril en la ADAGO, son clínicas completas en donde se hacen examen de mamografías para detectar si hay Cáncer, esto en payo de la Presidencia de la Republica y Despacho de la Primera Dama, tal brigada es en la Paz, Comayagua y El Paraíso, ya que se atenderán más de 2,000.00 personas y es un día nada más.

10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES:

1).- INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL P.M. MAURICIO RAMIREZ M. - ZONA DE EL PORVENIR N.-1.

- Atención a representantes de patronatos en la oficina de Regidores.
- Reunión con representantes del sector reformado (ANACH, CODESE, VIDA MEJOR).
- Reunión Comité de Compras, análisis de cotización para comprar llantas para el patrol CAT 135H.
- Atención a maestros de la comunidad de Altos del Triunfo, solicitando mobiliario escolar.
- Atención al coordinador del programa Educa todos de la comunidad de Buenos Aires N.-2 y Maestros plan básico y bachillerato.
- Asistir a sesión de Corporación Ordinaria.
- Asistir al Cabildo Abierto Consultivo, para la elección de los cargos directivos de FESTIMA 2018.
- Acompañar al señor Alcalde Municipal en la socialización del proyecto zona rural.
- Apoyo a representantes de patronatos de la zona del Paraíso, hacer gestión de un puente baile en Patuca III.
- Asistir a sesión extraordinaria para aprobar ampliación de las transferencias.
- Reunión con representantes de Celaque para verificar acuerdos sobre la propuesta presentada.

- Reunión de la Comisión de Compras análisis de licitación compra de seis llantas al patrol PJ670.
- Asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal.

2).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. SANDRA ONDINA GALLARDO VIJIL - ZONA DE BAÑADEROS.

- Atender actividades para la celebración del Aniversario de esta ciudad de Danlí.
- Visita a la comunidad del Chaparral, reunión con habitantes.
- Atender al público en la oficina de Regidores.
- Atender a las Comisiones de Villa Rica, Bañaderos.
- Atender comisión del Aniversario de Danlí.
- Atender a los medios de comunicación.
- Comisión de Educación Ing. Henry Valladares, Lic. Sandra Gallardo y Lic. Melba Ordoñez.
- Asistir sesión ordinaria de Corporación Municipal.

3).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL SR. JOHN MILTON GARCIA FLORES – ZONA DEL ALTIPLANO.

- Reunión con patronatos de la zona del Altiplano.
- Reunión con miembros de Medio ambiente para tocar temas de incendios forestales, reunión en el salón municipal.
- Recorrido calle del hospital a Linaca, viendo el problema de la basura que arrojan en las calles.
- Reunión con patronato de Arauli se tocaron temas importantes para la comunidad.
- Asistir a sesión Ordinaria de Corporación Municipal
- Actividades de COMAPRA.
- Asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal.

4).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. HENRY ANTONIO VALLADARES VALLECILLO - ZONA DE LAS ANIMAS.

1. Atender vecinos del sector de las Ánimas (varias).
2. Atender contratista de Centro Educativo en los Empalmes (gestión pago de proyectos)
3. Reunión con presidente patronato el Olingo sobre horario de trabajo de medico asignado por parte de la Corporación Municipal.
4. Capacitación sobre prevención de Incendios Forestales con patronatos y cooperativa resinera en el Olingo con participación de TRS; Lenin Rodríguez.
5. Reunión con Comisión de Educación y Arte, Cultura y Deportes con el señor Wilberto Ruiz Molina como representante del grupo Solidaridad en planificación Aniversario de Danlí.
6. Visita expresa de Tabaco participativa en Aniversario de Danlí, próximo 12 de abril de 2018.
7. Visita ciclistas, cuatrimotos, atletas para participar en Aniversario de Danlí. (caminata).
8. Celebración de Bodas en Danlí.
9. Gestión de ataúd para señora que falleció en el sector de Villa Santa.
10. Atender comisión del Guabal, sobre proyecto de electrificación, zona del Guabal, las Brisas y Bella Vista las Ánimas.

5).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING. RAMIRO ADALID CHAGON FERRUFINO DEL 20 DE MARZO 2018 AL 10 DE ABRIL DE 2018. - ZONA DE SANTA MARIA.

20 de marzo 2018.- Sesión Ordinaria de Corporación Municipal.

21 de marzo 2018.- Atención al público.

22 de marzo 2018.- Reunión de Cabildo Abierto Consultivo, para que la Sociedad Civil organizada, elegir los tres miembros del Comité de FESTIMA, Presidente, Secretario y Tesorero, quedando así;

- Presidente: Ing. RAUL SEVILLA FOELLER
- Secretario_ Lic. CESAR AYESTAS
- Tesorero: Lic. VICENTE BLANDON.

Del 24 de marzo al 01 de abril 2018.- Celebración Semana Santa.

02 de abril al 05 de abril 2018.- Atención al público.

06 de abril 2018.- Sesión extra ordinaria, para aprobar transferencias de octubre, noviembre y diciembre de 2017, y la transferencia de la tasa vehicular.

09 de abril 2018.- Atención al público.

10 de abril 2018.- Sesión ordinaria de Corporación Municipal
Revisión y aprobación de los permisos para instalar negocios.

6).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA REGIDORA MUNICIPAL LIC.MELBA MICTALIA ORDÓÑEZ - ZONA DE AZABACHE.

1. Reunión con representantes de Junta de Agua de la colonia José Antonio Urrutia con el propósito de verificar el uso correcto del área verde.
2. Reunión con patronato de Rio Abajo con la finalidad de verificar proyecto de dicha comunidad.
3. Reunión con Comisión de Educación, para planificar la celebración del cumpleaños (Aniversario de la ciudad de Danlí.
4. Reunión con patronato de Pueblo Nuevo Azabache, con el propósito de iniciar proyecto de Reparación Carreteras.
5. Reunión con presidente del Comité de Deportes para verificar avances de lo planificado como representante de la Comisión de Arte, Cultura de Deportes.
6. Asistir a sesión ordinaria de Corporación Municipal.

7).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL DAVID RENATO DISCUA ELVIR - ZONA DEL TABLON.

08 de marzo de 2018.- Reunión en el caserío de Las Flores, San Miguelito, para dialogar con las Fuerzas Vivas de la comunidad sobre proyecto de agua.

23 y 24 de marzo de 2018.- Reunión en la Laguna de San Julián, para ver el arreglo de la calle de Danlí, los Llanos, desvío el Barro, el Tablón, y la Laguna de San Julián.

Los demás días del mes de marzo y mes de abril, atención a patronatos de la zona del Tablón, a personas de todo el municipio en las oficinas de Regidores en la Alcaldía Municipal.

Este día 10 de abril reunión ordinaria de Corporación Municipal.

8).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL ING.JOSE DAVID BETANCO VARGAS - ZONA DE LA LODOSA.

- 21 de marzo de 2018. Asistencia a sesión ordinaria de Corporación Municipal.
- 23 de marzo de 2018.- Atención a vecinos de la zona de La Lodosa.
- 03 de abril de 2018.- Atención a vecinos de la comunidad de Escuapa.
- 06 de abril de 2018.- Asistir a sesión extraordinaria de Corporación Municipal.
- 10 de abril de 2018.- Reunión privada con el Lic. Juan Manuel Suazo, socialización de Relaciones Intersectoriales de Gobiernos Locales.
- 10 de abril de 2018.- Reunión ordinaria de Corporación Municipal.

9).-INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL Sr. NELSON RENE GUEVARA MALDIVIA - ZONA DE VILLA SANTA.

- 21 de marzo 2018.- Atención al ciudadano en la oficina de Regidores.
- 23 de marzo 2018.- Atención al ciudadano en la oficina de Regidores.
- 28 de marzo 2018.- Reunión con patronato de la comunidad Brisas el Ocotillo.
- 02 de abril de 2018.- Atención al ciudadana en la oficina de Regidores.
- 04 de abril de 2018.- Reunión en el salón municipal.
- 05 de abril de 2018.- Reunión con patronatos de Arrozales Jalañ.
- 09 de abril de 2018.- Atención al ciudadano en la oficina de Regidores.
- 10 de abril de 2018.- Reunión ordinaria de Corporación Municipal.

10).-INFORME DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS PRESENTADO POR LA COMISION DE VIVIENDA, INTEGRADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES SR. DAVID RENATO DISCUA ELVIR Y LCDA. MELBA MICTALIA ORDÓÑEZ.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, Presento 7 solicitudes de Dominios plenos, a nombre de los señores:

1. Yení Odili Galo Banegas y José Antonio Zelaya Amaya.
2. Gladys Ondina Espinal.
3. Karina Gissela Romero Rodríguez y Marlon Ariel Talavera Amaya.
4. Juan Francisco Figueroa.
5. Isidro Rodríguez y Dinora Lizzeth Reyes Amador.
6. Xenia Margarita López.
7. Patricia Jacqueline Mejía y Javier Eduardo Díaz.

De los cuales son entregados al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, para que los turne a la Asesoría Legal Corporativa, al Abg. Roger Alberto Suarez Vega, para su análisis y parecer Legal.

11).-INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE FINANZAS, INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES P.M MAURICIO RAMIREZ MARTINEZ, ING. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, miembro de la Comisión de Finanzas manifiesta que recibió Treinta y seis (36) solicitudes de negocios para revisión y

visto bueno, mismos que cumplen con todos los requisitos requeridos, los cuales los turna al Secretario Municipal, para que los de a conocer en su momento oportuno.

12).-INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION, INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES ING. HENRY ANTONIO VALLADARES VALLECILLO Y LA LICDA. SANDRA ONDINA GALLARDO VIJIL.

Según Acta N. 04-2018, de Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2018 a las 9:42 a.m. por la Corporación Municipal; por medio de la presente y con el debido respeto, les solicitamos extender el Punto de Acta a los siguientes maestros Lic. Jessica Zavala, Lic. Dilcia Hernández, Lic. Keidy Aguilar y Lic. Ledys Baquedano, con un sueldo mensual de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos), a cada uno para desempeñar el cargo como Docentes en el Centro Educativo Juan Lindo de la Comunidad de quebrada Larga. Lo anteriormente expuesto y en vista de que la Secretaria de Educación no nombro los cuatro docentes y como Comisión de Educación Municipal emitimos esta resolución.

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a).- Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por los Regidores Municipales Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, como parte de la Comisión de Educación y b).- Dar por aprobado el aporte a los maestros Lic. Jessica Zavala, Lic. Dilcia Hernández, Lic. Keidy Aguilar y Lic. Ledys Baquedano, con un sueldo mensual de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos), como aporte a patronato para apoyo a Centro Educativo Juan Lindo de la Comunidad de Quebrada Larga, los meses de febrero a noviembre 2018, en vista que la Secretaria de Educación no aprobó la asignación de tales docentes. **(VER ACUERDO N. 067-2018).**

13).-INFORME N. 00003-UAI-MD-2018, PRESENTADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL LIC. GUSTAVO ADOLFO DUARTE LOVO, BAJO EL OFICIO MD- UAI-OFICIO-00074-2018, DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE MARZO 2018.

a) Motivo

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por ésta Unidad de Auditoría Interna, en el mes de febrero 2018

b) Alcance del Informe

Las actividades realizadas comprenden el periodo del 1 al 28 de febrero 2018, las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Auditoría y otras actividades que surgen en el desarrollo de nuestra labor

c) Objetivo del Informe

Dar a conocer a los Miembros de la Corporación Municipal las actividades de fiscalización y control desarrolladas durante el periodo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se continúa realizando la Auditoría Específica al rubro de Propiedad Planta y Equipo SE ESTA VERIFICANDO EL INVENTARIO
- Se continúa realizando la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a FESTIMA 2015 (Se está a la espera de la información solicitada al Presidente de FESTIMA)
- Se continúa las Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a FESTIMA 2011, 2012, 2013 Se está a la espera de la información solicitada al Presidente de FESTIMA)
- Se continúa con la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a FESTIMA 2014 (Se está a la espera de la información solicitada al Presidente de FESTIMA)
- Se continua con la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a FESTIMA 2016 (Se está a la espera de la documentación solicitada al Presidente de FESTIMA)
- Se inició la auditoría especial al rubro de proyectos periodo 2016-2017
- Se está verificando las escrituras de las propiedades de la Municipalidad

REUNIONES

Reuniones con la Vice Alcalde asunto proyecto FOCAL

OFICIOS

1 de marzo, 2018 se envió oficio MD-UAI-OFICIO-00064-2018 al Señor MARCIO MORGAN

Presidente Asociación de Transportistas Interurbanos de Honduras expresándole lo siguiente:

Esta Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento al Acuerdo Corporativo N.029-2018 de Acta N 03 de sesión la celebrada el 7 de febrero 2018, en la que se instruye realizarles una Auditoría por el período que estuvieron en el predio municipal frente al cementerio que comprende del 4 de septiembre 2016 al 15 de diciembre 2017

Por tal razón nuevamente se le solicita la información consistente en:

1. Libros de Registro de Ingresos
2. Libros de Registro de egresos

Favor presentar esta información a más tardar mañana viernes 2 de marzo 2018 a las 10:00 A.M.

2 de marzo, 2018 se envió OFICIO-00065-2018 al ABOGADO GUSTAVO ADOLFO MENDOZA Alcalde Municipal haciéndole del conocimiento, que según la Ley de Municipalidades y su Reglamento cada Municipalidad tendrá un Consejo de Desarrollo Municipal nombrado por la Corporación Municipal.

Por lo que se le recomienda dar cumplimiento nombrando este Órgano Técnico consultivo llamado Consejo de Desarrollo Municipal con propuesta presentada a la Corporación con un número de 10 representantes de la sociedad civil y que deberá ser confirmado el nombramiento a más tardar el 25 de abril 2018 y librarse comunicación a las personas asignadas, a la institución que representan y a las autoridades gubernamentales que corresponda, dicho Consejo debe ser presidido por su persona como Alcalde.

8 de marzo, 2018 se le envió OFICIO-00066-2018 a la INGENIERA ALY VARINIA GOMEZ Directora UTM solicitándole expediente de proyectos para realizar la auditoría especial a los proyectos

12 de marzo, 2018 se envió -OFICIO-00068-2018 al P.M.ALEX MEDINA Tesorero Municipal: con el siguiente texto: Dentro de las actividades plasmadas en el POA 2018 de esta Unidad Auditoría Interna, está la verificación del Inventario Municipal por lo que se le solicita las escrituras de las propiedades de la Municipalidad.

12 de marzo, 2018 se envió OFICIO-00069-2018 a la LICENCIADA YENI LANZA Jefe Departamento de Contabilidad solicitándole vaucher de adquisiciones para verificación de Inventario Municipal

13 de marzo, 2018 se le envió OFICIO-00070-2018 al LICENCIADO GERZAN HERRERA Presidente FESTIMA 2011 expresándole lo siguiente: En fecha 8 de febrero 2018, se envió OFICIO-00046-2018 con el siguiente texto: Esta Unidad de Auditoría Interna está realizando Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la administración de FESATIMA 2011, por lo que en fecha 8 de septiembre del año 2017 y mediante oficio 00096-2017 se le solicitó lo siguiente:

1. Los nombres y cargos de quienes integraban la Junta Directiva 2011
2. Estados de Cuenta Bancarios
3. Constancia del capital inicial
4. Copia de las Fianzas rendidas por el Presidente, Tesorero, y encargado de Caja Chica
5. Nota de nombramiento de la persona que manejó la caja chica
6. Libros de Acta.
7. Libros de registros de ingresos y egresos

Información que a la fecha no ha sido proporcionada a esta Unidad, por lo que nuevamente se le solicita la misma.

Esta documentación se le está solicitando por tercera vez, favor presentarla a más tardar el viernes 16 de marzo a las 9:00 A.M.

Adjunto el Artículo 100 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas

15 de marzo, 2018 se envió OFICIO-00071-2018 a la LICENCIADA CARMEN MONCADA Encargada de Proveeduría con el siguiente texto: Continuando con la verificación del Inventario de la Municipalidad, actividad plasmada en el POA 2018 de esta Unidad de Auditoría Interna, y que fue aprobado mediante Acuerdo Corporativo N. 328 de Acta N.20 de sesión celebrada el 24 de octubre del año 2017, le solicita lo siguiente:

1. El inventario de los instrumentos musicales de manera digital y físico debidamente firmados por quien los tiene asignado y el lugar donde están ubicados los mismos
2. Evidencias de las acciones realizadas para la recuperación del equipo extraviado de la oficina de la Comisión de Transparencia.
3. Las gestiones que Usted ha realizado para la recuperación del equipo del Departamento de Relaciones Públicas que fue retirado por el técnico Walter Cáliz quien firmó acta de compromiso 9990-9490 para devolver los mismos.
4. Explicación de donde se encuentra la motocicleta Marca Yumbo, Modelo Dakar 200, color rojo asignado al Departamento de UMA, ya que no se pudo verificar la misma porque no se encontró en las instalaciones de la Municipalidad como indica el documento proporcionado por su persona.

19 de marzo, 2018 se envió OFICIO-00072-2018 a la INGENIERA ALY VARINIA GOMEZ solicitándole expedientes proyectos para realizar la auditoría especial a proyectos actividad plasmada en el POA 2018 de esta Unidad de Auditoría.

19 de marzo, 2018 se envió se le envió -OFICIO-00073-2018 al INGENIERO LEONEL BLANCO Jefe de UMA manifestándole lo siguiente: Esta Unidad de Auditoría Interna está desarrollando el POA 2018 y entre las actividades plasmadas en el mismo está la verificación del inventario de la Municipalidad, por lo que se le solicita información sobre la ubicación de la motocicleta Marca Yumbo, Modelo Dakar 200, color rojo asignada a esa Unidad Municipal Ambiental UMA, ya que no se pudo verificar la misma porque no se encontró en las instalaciones de la Municipalidad como indica en el Inventario firmado por su persona y por la Licda. Carmen Moncada Encargada de Bienes y Proveeduría.

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a).- Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo y b).- Darse por enterados de las actividades hechas y por realizar de esa Unidad de Auditoría Municipal.

14).-INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES MIGUEL ANTONIO VALLECILLLO, DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO 2018.

La Escuela Municipal de Deportes, como centro de formación deportiva cuyos objetivos fundamentales es luchar contra la violencia entronizada y coadyuvar a la integración familiar y como organismo dependiente de la Municipalidad se permite presentar el siguiente informe en los siguientes enfoques:

- 1.- Su Planificación
- 2.- Contratación de personal Voluntario.
- 3.- Población atendida.
- 4.-Deportes que se atienden
- 5.-Uso de las Instalaciones
- 6.- Competencias.
- 7.-Convenios
- 8.-Proyectos
- 9.-Finanzas y otros

El estado financiero de este primer trimestre se cierra de la siguiente manera:

Codigo	Ingresos	Monto	Codigo	Egresos	Monto
I	Saldo/ 2017	L. 11, 216.17	001	Pag. Bonific.	L. 42,780.00
II	Sub. Municipal	40,000.00	002	Mat. Oficina	700.00
III	Aportaciones	-----	003	Mat. Aseo	237.90
IV	Alquileres	5,400.00	004	Mat. Deport.	-----
V	Evento Deport.	300.00	005	Serv. Public.	715.53
VI	Patroc. 6to JDM	-----	006	Mant. Mej.	8,223.46
VII	Otros	4,288.00	007	Publicidad	-----
			008	Capacitación	-----
			009	Sociales	-----
			010	6tos Juegos	-----
			011	Otros	-----
	Total	61,204.17			52,656.89

Resumen.

Ingresos L. 61,204.17

Egresos L. 52,656.89

Saldo L. 8,547.28

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a).- Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por el Director de la Escuela de Deportes Miguel Antonio Vallecillo y b).- Darse por enterados de las gestiones del Primer Trimestre enero- marzo 2018.

15).-INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA ABG. LUIS RENE SAUCEDA SALGADO.

Informa que en fecha 21 de marzo del presente año, se remitió a estas oficinas de Justicia Municipal oficio No. 062-2018 SM-Danli, en el sentido que se realizara inspección IN SITU, sobre una solicitud que presento la Sra Noleyda Sorto, para que se autorizara colocar madera acerrada en área verde frente a su propiedad en la carretera hacia Jamastran, por lo que procedió a realizar la inspección en el lugar verificando que en efecto es un derecho de vía que se encuentra una cuadra antes de llegar a Plaza Perú, carretera hacia Jamastran a mano izquierda, donde ya hay madera de segunda acerrada en dicho predio, también se pudo observar que no afecta el derecho de paso de las personas como lo de los vehiculos, por lo que es de nuestro criterio que se apruebe los seis meses, que la señora Noleyda Sorto solicita, pagando un permiso temporal que esta Corporación Municipal establezca, así mismo tendrá que tomar las medidas de seguridad correspondientes como ser vehiculos de carga saliendo, zona de carga y descarga, personas con banderines indicando que va entrar o salir un vehiculo y los demás que ustedes establezcan , pues la carretera es paso de vehiculo para Jamastran, la Zona Montañosa Trojes y Olancho.

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a).- Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por el Director Municipal de Justicia Abg. Luis Rene Saucedá Salgado y b).- Denegar el permiso a la Sra. Noleyda Sorto, en cuanto a la solicitud de autorización de colocar madera acerrada en área verde frente a su propiedad en la carretera que conduce hacia Jamastran, ya que dicha área es una vía pública y la Corporación Municipal no está facultada en ceder, prestar, vender o alquilar dichas áreas.

16).-INFORME PRESENTADO POR EL EX CORDINADOR DEL CODEM, BACH. GUILLERMO ELVIR.

Informando que en fechas anteladas al cambio de Corporación Municipal, le comunique al Gerente Municipal, en ese entonces Milton Zelaya y al Ex Alcalde Municipal Ing. Ramiro Chacón, así como en fechas recientes a miembros de la actual administración sobre lo siguiente:

- Cuando fungí como coordinador del Comité de Emergencias Municipal (CODEM), tenía equipo de oficina, materiales etc. asignados a mi persona.
- Las oficinas del CODEM, estaban ubicadas en Barrio Abajo, una cuadra al oeste de la SAR.

- El dueño del inmueble que estaba siendo rentado advirtió que a falta de pago de renta, tomaría lo que estaba dentro del mismo retenido hasta que hicieran efectivo el pago.
- De manera oportuna se les informo a las personas descritas anteriormente para que tomaran acciones al respecto, pero no hicieron nada.- A sí mismo el dueño del inmueble cumplió su palabra.
- Al terminar mi periodo como Coordinador informe de manera verbal a miembros de la administración actual para que retomaran el tema y recuperaran el equipo de oficina etc.- (todo lo que estaba en la oficina del CODEM, se encuentra inventariado) pero no han resuelto nada a la fecha.

Por tanto invito que a través de ustedes como Corporación y máximas autoridades del municipio, resuelvan este inconveniente y recuperen lo que estaba en el interior de la oficina y al mismo tiempo quitarme cualquier responsabilidad ya que informe en su debido tiempo y forma.

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por el ex Coordinador del CODEM, Bach. Guillermo Elvir y trasladar dicho informe al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para su análisis y posible solución acerca de los materiales de la oficina del CODEM.

17).-INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL ING. LEONEL ARTURO BLANCO, SOBRE EL ASUNTO DE SOLICITUDES DE MINERIA.

Ajuntando las solicitudes de minería metálica, por parte de LAND GOLD IVERSIONES S.A. en varios sitios del municipio de Danlí.

No	NOMBRE	LUGAR
1	LA MEDALLA	AZABACHE
2	LA FORTALEZA	PAJARILLO
3	EL PILAR	AGUA FRIA
4	SAN FELIPE	EL OLINGO
5	MACAO	PAJARILLO
6	SUYATAL	CASA BLANCA
7	LUZ DE ORIENTE	PAJARILLO
8	GUIJARRO 1	TRAVESILLA, AZABACHE
9	ENAMORADO 1	PAJARILLO
10	EL EDEN	OLINGO

CONCLUSION:

Según la Ley General de Minería, las solicitudes solamente notifican a las Alcaldías Municipales su intención de hacer proyectos mineros, pero todos los trámites los hacen en INHGEOMIN, ya que son proyectos de pequeña minería y minería industrial, La Alcaldía Municipal solamente aprueba proyectos de minería metálica artesanal.

RECOMENDACIONES:

1. Someter a discusión a la Corporación Municipal estas intenciones de minería metálica, para que se tomen decisiones al respecto y que sea del conocimiento de los apoderados legales para que analicen la parte legal.
2. Solicitar al departamento de catastro para que hagan una base digital de ubicación de las áreas solicitadas y definir tenencia de los terrenos.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, expresa que si se es un recurso nuestro a explotar estaría bien y lógicamente sería estando en el cumplimiento de todos los requisito exigidos de ley, lo ideal sería que un experto en la materia nos explicara más profundamente en que se puede afectar o como se puede hacer para evitar contaminaciones de tipo ambiental. Sigue manifestando que si hay tal riqueza, se tiene que aprovechar el recurso, saber explotarlo a su debida forma, porque sería de mucho beneficio para la ciudad.

Expresa el Regidor Municipal Sr. John Milton García Flores, que por lo general las personas que solicitan tales permisos, no son de nuestro municipio y por ende las comunidades no son beneficiadas con nada, ya que considera que la riqueza se va del municipio, en lo particular expresa que está en contra de procedimientos mineros, pero si por el contrario se cumplen con todos los requisitos legales de ley pues se tiene que permitir.

La Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que le gusta apegarse a la Ley, y que una vez que se les da concesión para Minería Industrial, tienen 15 días para socializar con las Comunidades donde estará tal proyecto, esto con el objetivo de que si los habitantes de tales comunidades no están de acuerdo entonces queda sin valor y efecto lo antes expuesto.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que la Ley es clara y se debe apegar a todos los requisitos exigidos por la misma.

✶ El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que la última palabra la tiene la población y si ellos no están de acuerdo no se continua el proyecto sobre minería, el Ing. Blanco, ha sido minucioso en tal asunto, lo que piensa es que sí, hay gente explotando en el tema de minería y es un cuento de nunca acabar, piensa que si se quiere hacer algo en cuanto a la regulación del multicitado tema, es inspeccionar a cada uno de las zonas que se dedican al rubro ya mencionado para tener mayor control ya que es un peligro en temas de contaminación ambiental.

El Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, expresa que es extraordinario pensar que si ese Oro, saliera convertido en joyas como ser cadenas, aritos, anillos etc., netamente fabricados dentro del municipio de Danlí.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, expresa que se apega a lo expresado por el Regidor Fredy Gamero y al Regidor John Milton en cuanto que Danlí es rico en Oro y que bueno sería que fuera algo artesanal por ciudadanos netamente Danlidentes no por personas ajenas que en muchas ocasiones no hay beneficios a las comunidades aledañas en donde se hacen tales explotaciones mineras.

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a).- Tener por bien hecho y darse por enterados del informe presentado anteriormente por el Ing. Leonel Arturo Blanco, Jefe de Unidad Municipal Ambiental.

18).-INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL ABG. LUIS RENE SAUCEDA SALGADO.

Informa que el Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Nueva Esperanza, remitió nota a este departamento, en la cual adjuntan firmas de muchos pobladores de la Colonia manifestando que no quieren que se conceda permisos de apertura o traslado de negocios de bebidas alcohólicas y billares. Y en vista de que no es facultad de este Departamento negar el derecho al trabajo a quien reúne los requisitos establecidos por ley, pues se les estaría negando el empleo, misma que ordena y faculta la constitución de la Republica y el Código de Trabajo, por lo que este Departamento traslada la solicitud realizada por el Patronato de la Colonia Nueva Esperanza, para que tomen una decisión al respecto como máximas autoridades del municipio.

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a).- Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por el Director Municipal de Justicia Abg. Luis Rene Saucedo Salgado b).- Denegar la petición del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Nueva Esperanza, en cuanto a que se denieguen permisos de apertura o traslado de negocios de bebidas alcohólicas y billares ya que si cumplen con todos los requisitos de ley, no se puede negar el derecho de los peticionarios, porque se estaría violentando el derecho al trabajo.

19).- PRESENTACION ESCRITA DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACION DEL 175 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE DANLI, POR LA REGIDORA MUNICIPAL, LICDA. SANDRA ONDINA GALLARDO VIJIL.

MARTES 10 DE ABRIL

HORA: 7:00 P.M.

Colocación de la bandera de diferentes colores en el casco histórico.

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL

HORA 11:00 A.M.

Instalación sonido ambiental música danlidense.

Instalación expo venta gastronomía, artesanía y otros.

12:00 M.D.

Izado de la bandera de Danlí y repique de campanas y cohetes.

12:00 a 1:30

Foro Canal 27

2:00 P.M.

Exposición fotográfica historia de Danlí.

Exposición de pinturas artísticas danlidense.

4:00 P.M.

Viejos del ocho con la banda tropical de oriente, mojigangas y concierto marimba municipal.

7:00 P.M.

Concierto Will Carias y su combo.

Viejos del ocho con la banda tropical de oriente

Concierto marimba municipal.

8:30 P.M.

Toro fuego y quema de pólvora.

JUEVES 12 DE ABRIL

5:00 A.M.

Alborada, cohetes, banda tropical de oriente.

7:00 A.M.

Celebración misa en la Catedral Inmaculada Concepción

9:00 A.M.

Actos protocolarios en la Plaza Cívica Cultural Darío González.

12:00 M.D.

Sonido ambiental- música danlidense

12:00 M.D.

Exposición fotográfica historia Danlí

Exposición pintura, artistas danlidense

4:00 P.M.

Viejos del ocho con la banda tropical de oriente.

7:00 P.M.

Viejos del ocho con la banda tropical de oriente

Juegos pirotécnicos

Toro fuego

Concierto marimba municipal.

9:00 P.M.

Gran carnaval con los Sahiles.

20).- INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA ABG. LUIS RENE SAUCEDA SALGADO.

Informa que en el mes de noviembre del año pasado este Departamento solicito a la Corporación Municipal autorizaran para la colocación de aros inmovilizadores para vehículos (chachas) a todo vehículo mal estacionado, quien aprobó dicha solicitud, pero en última reunión del año 2017, la Corporación Municipal ratifico el acta en mención, dejándola únicamente que este departamento puede inmovilizar vehículo tipo pesado que se encuentran mal estacionados o que ingresen al centro de la ciudad y debido a que:

1. Existe ordenanza municipal emitida por la exalcaldesa Luz Victoria, en el sentido que en el parqueo frente al palacio municipal es exclusivo para regidores el señor Alcalde, el cual está debidamente marcado, mismo que no es respetado pues cualquier persona se estaciona en el mismo y este departamento no puede proceder a encachar o inmovilizar vehículos tipo pesado y la policía nacional manifiesta que no le puede dar cumplimiento a ordenanzas municipales, pues ellos se rigen por la Ley de Tránsito.
2. Frente al cementerio General, Boulevard la Democracia y muchos lugares más de esta ciudad como el centro histórico los vehículos se encuentran mal estacionados y personas y medios de comunicación manifiestan que este departamento no hace nada, de lo cual no es cierto pues no es función de este departamento proceder contra vehículo mal estacionado si no de la policía de Transito quienes poco hacen al respecto.

Por lo antes expuesto este departamento solicita a la Corporación Municipal emitir Ordenanza Municipal en el sentido que sea, facultad de este Departamento de Justicia Municipal proceder a encachar todo vehículo que se encuentra mal estacionado en esta ciudad de Danlí, así mismo decomisar y trasladar todo vehículo chatarra o en condiciones parecidas, abandonado o estacionado por varios días frente a algunas viviendas y traslado al predio municipal y luego liberado después del pago de las respectiva multa, como se hace en los diferentes municipios del País como Tegucigalpa y S.P.S. que la policía Municipal tiene grúas para decomisar los vehículos que se encuentran mal estacionados o en estado de abandono.

Así mismo señores Corporativos solicito a ustedes se establezca como estacionamiento para las máximas autoridades de esta corporación la parte de enfrente del Palacio Municipal incluyendo el Museo de la Siguiete manera: los primeros 2 parqueos para el señor Alcalde Municipal, el tercer parqueo para la Vice Alcaldesa y los cuatro parqueos siguientes para los señores regidores seguidamente hasta llegar al museo el estacionamiento para motocicletas y que al momento de que el parqueo no esté siendo utilizado por las autoridades antes mencionadas se pueda utilizar para vehículos de esta municipalidad, policía nacional militar u otra autoridad importante que visite la Municipalidad, así mismo ordenar en acta la marcación del mismo y que su incumplimiento será sujeto a la imposición de aros inmovilizadores para vehículo y liberado una vez que haya pagado la multa que esa Corporación municipal establezca o se aplique multa de acuerdo a la ley de policía y convivencia social, también ninguna de las autoridades de esta municipalidad puede prestar o traspasar su parqueo a otro ciudadano.

Expresa la Sra. Xiomara Gaitán, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, que le parece discriminatoria la nota enviada por el Director Municipal de Justicia, por lo que manifiesta lo de visita de personas importantes a la Municipalidad, ya que considera que el pueblo es importante ya que son ellos los que vienen a pagar sus impuestos municipales a la Alcaldía y para ellos hubiera de haber espacio en los parqueos también.

El Sr. Eber Reyes, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que felicita al Director Municipal de Justicia ya que lo que solicita es muy correcto porque Danlí cada vez se está degenerando.

El Regidor Municipal, Ing. José David Betanco Vargas, expresa que el parqueo a su parecer debiera ser para los contribuyentes como prioridad no para ellos ya que en cualquier espacio libre de la ciudad se pudiesen aparcar.

El Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, manifiesta que pide igualdad para todos ya que esto no es un reinado ya que puede ver en muchos negocios que tienen su parqueo dar un ejemplo la ferreteria Santa Fe, si alguien se aparca en la zona de su negocio llega el guardia y se lo prohíbe y no lo ve correcto porque nadie es dueño de parqueos.

El Sr. Leovigildo López, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que si ve necesario que la Corporación Municipal tenga su propio parqueo así como esta al costado de la Municipalidad.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, Manifiesta que hay personas que tienen altos cargos y merece trato especial por ejemplo el Sr. Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, es necesario que él tenga sus dos parqueos y considera que de igual forma a comisiones o autoridades que vengan fuera de la ciudad.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que de su parte no se va a poner a pelear parqueos, expresa que hay otras situaciones que si es necesario solventar.

La corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** a).- Tener por bien hecho el informe presentado anteriormente por el Director Municipal de Justicia Abg. Luis Rene Saucedo Salgado y expresarle que analizaran la situación antes expuesta para darle una solución en el transcurso de otras sesiones ordinarias de Corporación Municipal.

11.- DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES.

PARECER NÚMERO 01-04-2018

Vistos los siguientes documentos consistentes en: a) Informes de Inspección a los bienes inmuebles cuyo Dominio Pleno se solicitan, dirigidos a esta Corporación por los señores Regidores Municipales que conforman la Comisión de Vivienda.- b) Solicitudes de Dominio Pleno debidamente firmadas por los siguientes peticionarios: **1º) VIDAL ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS:** En su condición de ocupante de un inmueble ejidal ubicado en la Colonia Nueva Esperanza, de esta ciudad; con Clave Catastral (06-200-02).- (Previamente el peticionario debe llenar el formulario de Declaración Jurada de no estar unido en vínculo matrimonial o unión libre o de hecho).- **2º) DILMA GESABEL ROJAS HERRERA Y HECTOR ANDRES SANTOS DERAS,** en su condición poseedores de un solar urbano, situado en el Barrio El Centro, de esta ciudad; con Clave Catastral No. (01-31-07-03); **3º) ELVIN OVIDIO GOMEZ ZELAYA;** En su condición de ocupante de un solar urbano ejidal situado en la Colonia La Cofradía de esta ciudad, con Clave Catastral (06-182-01).- **4º) GILMA GALEANO RUGAMA,** como poseedora de un solar urbano ubicado al final del Barrio La Reforma de esta localidad, identificado bajo Clave Catastral (05-39-03-03).- **5º) MARTHA MILAGRO FERRERA DUARTE,** en su carácter de ocupante de un inmueble urbano ejidal instalado en el Barrio Los Arcos de esta ciudad de Danlí, con Clave Catastral número (02-71-07-03), (Al efecto la peticionaria obligatoriamente debe incorporar por intermedio del Secretario Municipal el documento privado original de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil ocho (2008), anexo en copia fotostática al expediente, como antecedente de posesión.-); solicitudes debidamente firmadas por los aludidos peticionarios y dadas con el visto bueno de los Jefes de Catastro e Ingeniería Municipales.- c) Constancias emitidas al efecto y en forma conjunta por los Jefes de Catastro e Ingeniería y los miembros de la Comisión de Vivienda de esta Honorable Corporación Municipal de Danlí.- d) Documentos Públicos y Privados que respaldan la posesión y tenencia de los solares o bienes inmuebles sujetos al presente trámite administrativo de Dominio Pleno y demás documentos accesorios como ser la Declaración Jurada, copias de su cedula de identidad y solvencia municipal vigente, recibos de pago de impuestos y tasas por servicios municipales y croquis de los terrenos levantados por Catastro Municipal y tomando en consideración que los informes y constancias en alusión, emitidas tanto por la Comisión de Vivienda y por los departamentos de Catastro e Ingeniería Municipales son favorables en el sentido de que los terrenos sujetos a la presente tramitación, no se encuentran ubicados en zona de riesgo y que por tener los documentos en regla concurren todos los requisitos preestablecidos en los artículos, 70 de

la Ley de Municipalidades y 69 y 70 de su Reglamento y por lo tanto recomiendan el otorgamiento del Dominio Pleno solicitado; consecuentemente esta Asesoría Legal Municipal previa revisión y análisis de la documentación en cuestión, es del PARECER, porque **PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTES EXIGIDOS**, se proceda al otorgamiento de los preindicados Dominios Plenos.-La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Tener por bien hecho el Parecer No. 01-04-2018, presentado por el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, y aprobar las solicitudes de Dominio Pleno abajo descritos.

Los Suscritos Jefes de los Departamentos de Catastro Municipal, e Ingeniería, los Miembros de la Comisión de Vivienda, y con el Parecer Legal presentado por el Asesor Legal Corporativo, informan que han practicado investigación y mensura de unos solares ubicados dentro del perímetro ejidal, los cuales se encuentran inscritos bajo el Asiento No. 01, del Tomo 604, del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de esta jurisdicción, según plano adjunto a nombre de:

1º) VIDAL ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS, CON IDENTIDAD No. 0717-1960-00024. El Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en Col. Nueva Esperanza de esta ciudad, Con Clave Catastral N. 06-200-02-03, El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: **AL NORTE CON:** Calle de por Medio Bloque 48, 56.10 Mts ; **AL SUR CON:** Elia Rodríguez 58.55 Mts **AL ESTE CON:** Calle de por Medio Bloque 54, 50.73 Mts, **AL OESTE CON:** ANTES: Calle de por Medio y Corporación, AHORA: Susana Martinez Rodas e Iglesia Episcopal Hondureña, 50.73 Mts **ÁREA TOTAL:** 2,908.09 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.58,888.82 (Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Lempiras con 82/100), **EL TERRENO EN MENCIÓN FUE MEDIDO Y RECTIFICADO E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS, BAJO EL ASIENTO N. 15 DEL TOMO 776.**

2º) DILMA GESABEL ROJAS HERRERA NO. 0703-1962-01638 Y HECTOR ANDRES SANTOS DERAS, CON IDENTIDAD NO. 1416-1960-00028; El Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en Barrio el Centro, en esta Comprensión Municipal; Con Clave Catastral N. 01-131-07-03. El que Colinda de la siguiente manera: **AL NORTE CON:** Dilma Gesabel Rojas Herrera 18.27 Mts ; **AL SUR CON:** María Elena Gamero 18.13 Mts., **AL ESTE CON:** María Elena Gamero 4.42 Mts. **AL OESTE CON:** Abraham Kafati y Calle de por Medio 5.94 Mts., **ÁREA TOTAL:** 94.01 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.15,864.18(Quince Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Lempirascon18/100). **EL TERRENO EN MENCIÓN FUE MEDIDO Y RECTIFICADO.**

3º) ELVIN OVIDIO GOMEZ ZELAYA, CON IDENTIDAD No. 0703-1978-00708. El Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en Col. Cofradía de esta ciudad, Con Clave Catastral N. 06-182-01-01, El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: **AL NORTE CON:** Calle de por Medio Sara Carlota Alvarado y Manuel de Jesús Bustillo 31.63 Mts ; **AL SUR CON:** Delfina del Carmen Cocas y Federico Ramírez Gómez 31.63 Mts **AL ESTE CON:** Calle de por Medio Gertrudiz Irias Duarte 13.08 Mts, **AL OESTE CON:** Calle de por Medio Reina Isabel Rodríguez Cruz 9.71 Mts **ÁREA TOTAL:** 360.58 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.9,735.66 (Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco Lempiras con 66/100), **EL TERRENO EN MENCIÓN FUE MEDIDO Y RECTIFICADO.**

4º) GILMA GALEANO RUGAMA, CON IDENTIDAD No. 0703-1985-01333. El Dominio Pleno de un solar urbano ubicado al Final de Barrio La Reforma, en esta Comprensión Municipal; Con Clave Catastral N. 05-39-03-03. El que Colinda de la siguiente manera: **AL NORTE CON:** Maritza Mendoza 21.10 Mts ; **AL SUR CON:** Alfredo Méndez 21.10 Mts., **AL ESTE CON:** Calle de por Medio , María Láinez 18.00 Mts. **AL OESTE CON:** Gilma Galeano Rugama 7.40 Mts., **ÁREA TOTAL:** 267.97 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.3,617.59 (Tres Mil Seiscientos Diecisiete Lempiras con 59/100).

5º) MARTHA MILAGRO FERRERA DUARTE, CON IDENTIDAD No. 0703-1973-00095. El Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en Barrio Los Arcos, en esta Comprensión Municipal; Con Clave Catastral N. 02-71-07-03. El que Colinda de la siguiente

manera: **AL NORTE CON:** Rafael David Rojas Maradiaga 22.40 Mts ; **AL SUR CON:** Martha Milagro Ferrera Duarte 26.00 Mts., **AL ESTE CON:** Area Municipal 10.00 Mts. **AL OESTE CON:** Calle de por Medio Wilfredo Aguilar 9.00 Mts., **ÁREA TOTAL:** 229.90 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.3,448.50 (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Lempiras con 59/100). **EL TERRENO EN MENCIÓN FUE MEDIDO Y RECTIFICADO.**

PARECER No. 02-04-2018

Sobre la solicitud de Dominio Pleno planteada por la Señora **SANTOS JUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ**; En relación a un solar urbano ubicado en La Colonia Vista Hermosa de esta ciudad, con clave Catastral registrada a su nombre, número (06-03-08-01); la Asesoría Legal de la Corporación Municipal después de revisar el expediente levantado al efecto, del cual se desprende que no obstante estar inscrito a su favor el precitado terreno ante los Departamentos de Catastro y Control Tributario, pagando al efecto los impuestos y tasas que el inmueble genera, la misma no está en efectiva posesión del inmueble, porque el mismo está siendo ocupado por su hermano **VIDAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, en consecuencia, **ES DEL PARECER** porque entre tanto este en disputa la posesión del inmueble no es factible el otorgamiento del Dominio Pleno solicitado, quedando a salvo el derecho de la solicitante para acudir a los Tribunales de la República para recuperar el ejercicio de la posesión del Inmueble en cuestión.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Tener por bien hecho el Parecer No. 02-04-2018, presentado por el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, y en cuanto a la solicitud planteada de Dominio Pleno por la Sra. **SANTOS JUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, denegar la solicitud del Dominio Pleno por estar en disputa la posesión del inmueble quedando a salvo su derecho para que acuda a los Tribunales de la República para recuperar el ejercicio de la posesión del Inmueble en cuestión.

12.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.

ACUERDO No. 059-2018: CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo del presente año 2018, aprobó mediante acuerdo corporativo N. 053-2018, la cantidad de Ochenta Mil Lempiras Exactos (L. 80,000.00), para la celebración del 175 aniversario de la ciudad de las Colinas Danlí.- **CONSIDERANDO:** Que es el cumpleaños de nuestra querida ciudad por ende el presupuesto se extendió debido a los diferentes gastos para dar realce a las actividades referentes al cumpleaños de la Ciudad de las Colinas Danlí.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, identificar la Cantidad de L. 12,000.00, monto que será ampliado al presupuesto aprobado para la celebración del 175 Aniversario de la Ciudad de Danlí, evento que está siendo coordinado por la Comisión de Educación, integrado por los Regidores Municipales Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y la Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, quienes deberán realizar la liquidación respectiva en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en los días siguientes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

- ✓ **ACUERDO No. 060-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. José Trinidad Pérez, con identidad N. 0703-1969-01077, de la Comunidad de Los Nogales El Guano, Danlí, El Paraíso.- **2)** Sres. Juan Miguel Aviléz Amador, con identidad N. 0703-1977-03339, Mariano Yaneri Amador Rodríguez, con identidad N. 0703-1990-01557, de la Comunidad de Los Plátanos, Danlí, El Paraíso.- **3)** Sres. David Enrique Oseguera Midence, con identidad N. 0703-1994-02837, Luis Danery Amador Pineda, con número de identidad N. 0703-1986-02762, de la Comunidad de Plan Largo, Danlí, El Paraíso.- **4)** Sres. Bayron Misael Zeron Zelaya, con identidad N. 0703-1994-04006, Herlín Said Álvarez Cerrato, con identidad N. 0703-1984-01760, de la Comunidad Lirios del Campo, La Batea, Danlí, El Paraíso.- **5)** Sres. José Silver Ochoa Vallecillo, con identidad N. 0703-1976-03007, Santos Basilio Izaguirre Aviléz, con número de identidad N. 0703-1978-00878, Juan Manuel Montalvan Solorzano, con número de identidad N. 0713-1963-00057, de la Comunidad de Quebrada Arriba, Oculi, Danlí, El Paraíso.- **6)** Sr. Santos Tomas Sánchez González, con identidad N. 0711-1966-00170, de la Comunidad de Las Vegas de Guambuco, Danlí, El Paraíso.- **7)** Sres. Nelson Adalid

Hernández Elvir, con identidad N. 0703-1987-00394, Marvin Javier Elvir Flores, con identidad N. 0703-1983-04580, de la Comunidad de La Esperanza, El Maguelar, Danlí, El Paraíso.- **8)** Sres. Edis Misael Hernández Maradiaga, con identidad N.0603- 1964-00449, Rigoberto Ramírez Hernández, con identidad N. 0603-1973-00308, de la Comunidad de La Palillera Escupa, Danlí, El Paraíso.- **9)** Sr. Santos Genaro Ramos, con numero de identidad N. 0703-1976-02905, de la Comunidad de El Higüero, Las Animas, Danlí, El Paraíso.- **10)** Sr. Nery Yoveth Flores Flores, con identidad N. 0703-1983-00539, de la Comunidad de Las Flores # 2, La Batea, Danlí, El Paraíso.-**11)** Sres. Walder Uriel Zelaya Mendoza, con identidad N. 0703- 1987-04858, Alexis Espinal Lopez, con identidad N. 0717-1975-00037, de la Comunidad de la Zarzalosa, Danlí, El Paraíso.- **12)** Sr. Yohel Sabdi Molina Castellanos, con identidad N. 0703-1993-04046, de la Comunidad de Las Minas , Danlí, El Paraíso.- **13)** Sres. Edy Nahum Baca Martínez, con identidad N. 0703-1983-03196, Santos Adan Galeas Ávila, con identidad N. 0815-1989-00375, de la Comunidad Los Laureles # 1, Danlí El Paraíso.-**14)** Sr. Memphis Noe González Ferrufino, con identidad N. 0703-1982-00999, de la Comunidad de La Libertad, Danlí, El Paraíso.- **15)** Sr. Kevin Alexander Cruz Ramos, con identidad N. 0703-1999-05006, de la Comunidad de Los Empalmes, El Olingo, Danlí El Paraíso.- **16)** Sr. Felix Antonio Ponce, con identidad N. 0703-1970-00309, de la Comunidad de Dos Montes, Danlí El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO No. 081-2018.- CONSIDERANDO: Que la Vice Alcaldesa Lcda. Irma Carolina Cuadra Flores, expreso en Sesión de Corporación Municipal el día martes 10 de abril del presente año 2018, que sostuvo una reunión con la Mancomunidad Municipios del Norte de El Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), en relación al punto de acta de aprobación del 2% de transferencias anuales para hacer las gestiones correspondientes del año en curso. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Autorizar a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, realizar la retención del 2% de las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras No. 10100007862 de Banco Atlántida, Correspondiente a la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

ACUERDO No. 082-2018.-CONSIDERANDO: Que la Joven Francis Dariela Salgado, en su participación en Sesión de Corporación, solicito la ayuda referente al patrocinio para cubrir varios gastos a participar en un Certamen de Belleza y así optar, ser candidata al Miss Honduras Mundo, para representar con mucho orgullo al Departamento de El paraíso y por ende al municipio de Danlí.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que identifique los fondos por la cantidad de L. 10,000.00, como un aporte a la Joven Francis Dariela Salgado, para que se ayude con los gastos para participar en un Certamen de Belleza, para optar ser candidata al Miss Honduras Mundo. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, miembro de la comisión de Finanzas manifiesta que recibió Treinta y Seis (36) solicitudes para apertura de negocios para revisión y visto bueno, mismos que cumplen con todos los requisitos requeridos y también con el visto bueno del Gerente Administrativo Financiero, los cuales los turna al secretario municipal para que los de a conocer.- El Secretario Municipal procede a detallarlos por nombre, rubro y ubicación del negocio.

El Acalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, los somete a votación.- siendo aprobados por unanimidad por la corporación Municipal, pero el Pleno, recomienda a la vez, dar de ejecución inmediata solo las solicitudes de negocios comunes y corrientes, exceptuando los rubros que se trate de Bares, Cantinas o similares y así dar una espera hasta su ratificación del Acta, en la siguiente sesión de corporación.

ACUERDO N. 063-2018.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Treinta y Seis (36), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Allyson García Ramírez	Accesorios para dama	Bo. Abajo
2	Apolonio Reyes Meléndez	pulpería	El Higueral/Jutiapa
3	Wendy Patricia Gaitán	variedades	Col. Las Colinas
4	Alex Omar Medina Guzmán	Elaboración de bebidas de cacao	Bo. Pueblo Nuevo
5	Briony Samuel Aguilera	Vta. de Cervezas	El Zarzal/Jamastrán
6	Carlos Rolando Sierra Valladares	Pollo Frito y asado	Bo. La Reforma
7	Daysi Esperanza Ardon	Mini Pulpería	Col. Cofradía
8	Dina Noemi Alfaro Sanabria	Vta. de sandalias	Boulevard
9	Erick Fernando Castellanos Rodríguez	Reparación y accesorios para celulares	Bo. Oriental
10	Fredy Arturo Corrales Arias	Venta de helados	Col. Gualiquemes
11	Fany Carolina Medina Jiménez	Vta. de ropa usada	Bo. Tierra blanca
12	Gilma Rubenia Rodríguez Sosa	Pulpería	Bo. Las Flores
13	Inversiones CALE	Vta. de material para limpieza	Bo. Las Flores
14	Juan Francisco Ortega	Transporte/Trailers	Todo el país
15	Juana Ester Beltrán Moran	Billar y bar	Col. Nueva Esperanza
16	Karla Yolany Gonzales Ramos	Restaurante sin vta. de bebidas	Bo. La Ceibita
17	Luisa Albertina Rivera Aguilar	Mini pulpería	Quebrada Larga
18	Nolvia Victoria Burgos Varela	Merendero	Bo. Tierra Blanca
19	Maria Antonia Medina Mayen	Venta de celulares	Bo. Pueblo Nuevo
20	Maholy Charlotte Hernández Rodríguez	Vta. de ropa usada	Bo. Tierra Blanca
21	María Lourdes López Mejía	Pulpería	Bo. La Cañada
22	Organización de cooperación y solidaridad Integral	Asociación No Gubernamental	Bo. Tierra Blanca
23	Pedro Antonio Fonseca Avilez	Hotel	Col. Nueva Esperanza
24	Roberto Carlos Fonseca Fuentes	Licorería	Bo. Tierra Blanca
25	Matilde Jackeline Moncada Zelaya	lavandería	Bo. Tierra Blanca
26	Sadia Lidenia Martínez Espinal	Pulpería	Col. Los Pinos
27	Santos Camilo Salgado	pulpería	Col. Los Pinos
28	Yoel Arony Mejía Palma	Venta de ropa y calzado	Bo. Las Flores
29	BAC Credomatic	ventanilla	San Marcos Arriba
30	Saturnino Montoya Hernández	Pulpería	Col. Bethel
31	Carlos Geovanny Rodríguez Rojas	Variedades	Bo. Abajo
32	Luz del Carmen Godoy Martel	Cafetería	Bo. El Centro
33	Jonathan Roberto Tercero Mendoza	Agro y Ferretería	Jutiapa/Jamastrán
34	Jorge Alberto Pineda Fortín	Vta. de ropa y calzado	Bo. Tierra Blanca
35	Merida Fonseca Chávez	Vta. de ropa y calzado americano	Bo. Tierra Blanca
36	Edis Xiomara Casco	Pulpería	El Chagüite/Linaca

Expresa el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, que hace la moción a la Corporación Municipal que en vista de no haberse podido comprar los kit de Útiles Escolares aprobados en Sesión Anterior de fecha 7 de febrero de 2018, por diferentes motivos y que viendo que el año lectivo hace meses empezó, y considerando que el compañero Regidor Municipal Fredy Gamero, peticiono que los L. 5,000.00, de su zona fueran destinados para la compra de sillas escolares de brazo izquierdo, es por ello que solicito que se aprueben los L. 55,000.00 restantes para las zonas y miembros corporativos, en vista que se acerca el día de la madre se podrían comprar canastas familiares y entregarlas en las zonas a las madres de escasos recursos, moción que fue secundada por la Regidora Municipal Leda. Sandra Ondina Gallardo Vijil.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, somete a votación la moción que antecede, misma que fue aprobado por Unanimidad de la Corporación Municipal.

ACUERDO N. 064-2018: CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria Acta N. 03 celebrada el día miércoles 7 de febrero del año 2018, según Acuerdo N. 030-2018, se aprobó por mayoría un monto de L. 60,000.00, que serían destinados a compra de útiles escolares por el motivo de iniciar el año lectivo, para ayudar a los padres de familia de extrema pobreza y que tienen hijos estudiando en los diferentes centros educativos de nuestro municipio, dándoles un kit escolar que les sirva de ayuda al momento de recibir sus clases, mismos que serían entregados en partes iguales por la cantidad de L. 5,000.00 para cada zona y a cada uno de los miembros corporativos, quienes buscarían el método de entrega ya sea a través de la Directora o Maestra de grado de los centros educativos.- **CONSIDERANDO:** Que en el Acta N. 4 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018, Acuerdo N. 042-2018, el Regidor coordinador de la Zona de Jutiapa P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, solicito que el monto de L. 5,000.00, aprobados para la compra de Útiles escolares, y que debían ser distribuidos en su zona, sean trasladados para la compra y elaboración pupitres de brazo izquierdo ya que existen varios niños escribiendo de forma incomoda por lo que la Corporación acordó que destinar L. 5,000.00, para la compra de pupitres de brazo izquierdo, mismos que deberán ser distribuidos en los diferentes centros educativos de la zona de Jutiapa, coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.-**CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo mocionara que los Lps. 55,000.00 para la compra de útiles escolares fueran trasladados para la compra de Canastas familiares para ser entregadas a Madres de Escasos Recursos Económicos, en vista de acercarse el mes de mayo mes en el que se celebra el Día de las Madres y dado que no se ha realizado la compra de los útiles escolares, moción que fue secundada por la Regidora Licda. Sandra Ondina Gallardo Vivil y aprobada por la Corporación Municipal, **POR TANTO:** La Corporación Municipal En uso de sus facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** **Destinar** el monto aprobado por un valor de L. 55,000.00, para la compra de útiles escolares, a la compra de Canastas Familiares con un valor de L.500.00 cada canasta, correspondiéndole a cada uno de los corporativos un total de 10 canastas familiares las que deberán ser distribuidas en cada una de sus respectivas zonas (rural y urbana), a Madres de escasos recursos económicos, exceptuando al Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

ACUERDO N.065-2018: CONSIDERANDO: Que en Sesión de Corporación Municipal, según Acta No. 06-2018, de fecha 20 de marzo de 2018, la Corporación Municipal Resolvió en cuanto al parecer N. 10-03-2018, del Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, con respecto al Informe Rendido por la Jefe de Departamento de Control Tributario sobre la no existencia en sus registro del otorgamiento de permisos de operación de negocios que venden recargas de TIGOMONEY y que tampoco existe en el Plan de Arbitrios Municipal del presente año 2018, una tasa municipal por permiso de operación para el funcionamiento de este tipo de negocios, y que se tocaría el tema de venta de recargas TIGOMONEY en la próxima Sesión Ordinaria en la cual se fijara una tasa correspondiente, para realizar el Adendum al Plan de Arbitrios Municipal 2018.- **CONSIDERANDO:** Que el Secretario Municipal informo a la Corporación que se estaba pendiente con fijar la tasa acerca del permiso de operación para venta de recargas TIGOMONEY, y poder realizar el Adendum al Plan de Arbitrios 2018.- **PORTANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Finanzas, en este caso al Regidor Municipal Propietario P.M. Mauricio Ramírez Martínez, para que haga las respectivas averiguaciones en cuanto al rubro de venta de Recargas TIGOMONEY, y una vez teniendo el respectivo informe la Corporación fijara la Tasa Correspondiente y así realizar el Adendum al Plan de Arbitrios Municipal 2018.

ACUERDO No. 066-2018: En Relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para creación del proyecto de Reparación de calles de tierra (alquiler de tanque Cisterna), por un monto aproximado de L. 139,200.00, fondos que serán transferidos de la ficha presupuestaria No. 14-01-23400-015, Reparación de calles de tierra Urbana.- La Corporación Municipal en

uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Realizar cambio de proyecto Zona Urbana, coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N. DE FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-23400-015	REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANA	DANLI	139,200.00	
CREAR FICHA	14-01-23400-679	REPARACION DE CALLES DE TIERRA (ALQUILER DE TANQUE CISTERNA)			139,200.00
		TOTAL		139,200.00	139,200.00

Realizar la transferencia de transferencia de traspaso de Más y Menos detallado a continuación:

Renglón	Código	Descripción	Menos	Mas
Del	14-01-00-0-23400-15-13-1	Mantenimiento y reparación de obras civiles varias	139,200.00	
Al	14-01-00-0-23400-15-13-1	Mantenimiento y reparación de obras civiles varias.		139,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO N. 067-2018: CONSIDERANDO: Que en el Acta No. 04 de Sesión Ordinaria de Corporación Municipal de fecha martes 20 de febrero del año 2018, en Participación de Comisiones, la Corporación Municipal Aprobó por mayoría de votos, dar el apoyo al Centro Educativo Juan Lindo de la Comunidad de Quebrada Larga, como un aporte a patronato al pago de cuatro docentes para impartir las asignaturas a los alumnos del Bachillerato en Ciencias y Humanidades, destinando un monto de L. 5,000.00 mensuales por los meses de febrero a noviembre de 2018 y que si en caso de ser aprobados por la Secretaría de Educación la asignación de los cuatro maestros solicitados, se dejara sin valor y efecto esta resolución nombrando a la Comisión de Educación para informar al respecto.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Educación Integrada por los Regidores Municipales Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo y la Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, presentaron informe a la Corporación Municipal informando que por parte de la Secretaría de Educación no se iba nombrar a ningún Docente para que impartan clases de Bachillerato en ciencias y humanidades en el C.E.B. Juan Lindo, por lo que solicitan que la aprobación en de los cuatro docentes como aporte a patronato de Quebrada larga, asignándoles un monto mensual de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos), a cada uno.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere.- **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Instruir al Gerente Administrativo Financiero identificar los fondos por un monto de L. 200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras Exactos), como aporte a patronato de la comunidad de Quebrada Larga, distribuidos entre los cuatro docentes L. 5,000.00 mensuales, durante los meses de febrero a noviembre del presente año 2018, docentes que estarán asignados en el Centro Educativo Juan Lindo de la Comunidad de Quebrada Larga.

ACUERDO N. 068-2018: Que la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, presento solicitud de Cambio de Nombre en el Plan de Inversión año 2018, zona de Azabache, de aporte a Patronatos de la siguiente manera: 1.- Cambio de nombre Kinder de Oculi Ramón Rosa a Ramón Ernesto Chávez.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los cambios de nombre al Aporte a Patronato en el Plan de Inversión año 2018, de la Zona de Azabache, coordinada por la Regidora Municipal Licda. Melba Mictalia Ordóñez, de la siguiente manera: 1.- De: Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo aseo en Educación, Kinder Ramón Rosa, Oculi; Lps. 45,000.00: Ficha 11-01-54200-472 A: Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo aseo en Educación, Kinder Ramón Ernesto Chávez, Oculi; Lps. 45,000.00; distribuidos en nueve (9) meses de marzo a noviembre, año 2018.

ACUERDO N. 069-2018: Que el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, presento solicitud para aprobación de cambio de nombre ya que aparece como aporte a patronato pago personal de apoyo Aseo a Educación Escuela

Francisco Morazán, por L. 50,000.00; que se cambie a aporte de patronato el Pataste, pago de personal de apoyo Educación Escuela Francisco Morazán, por el mismo monto L. 50,000.00 por los meses de febrero a noviembre, 2018. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar el cambio de nombre del aporte a patronato pago personal de apoyo Aseo a Educación Escuela Francisco Morazán, por L. 50,000.00; Ficha 11-01-54200-550, A: Aporte a Patronato pago personal de apoyo en educación Escuela Francisco Morazán, El Pataste, por el monto de L. 50,000.00 distribuidos en 10 meses de febrero a noviembre, 2018.

Después de revisar el informe rendido al Alcalde Municipal, por el Jefe de Catastro Municipal, P.M. Don Manuel de Jesús Núñez, en torno al supuesto aprovechamiento desde el año (2015), de una fracción del lote de terreno de propiedad de esta Alcaldía Municipal, ubicado en el sitio de naturaleza jurídica privada conocido como Rio Abajo o Los Nances, específicamente en el lugar conocido como el Higüero Colorado, por parte de la denominada Empresa Asociativa Campesina **FUTURO DEL MAÑANA**, según nota enviada con fecha dos de febrero del presente año, por la **FEDERACION DE COMITES AGROPECUARIOS DIVERSIFICADOS DE HONDURAS, FECADH**; informe del cual se desprende y ratifica, que es falso dicho argumento, debido a que como se constató de la inspección realizada, que efectivamente son recientes las labores de limpieza y cercado del terreno ejecutadas por un grupo de invasores que se han apoderado de la precitada fracción de terreno; todo en relación a la SOLICITUD DE ADJUDICACION EN ARRENDAMIENTO POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS CON OPCION A COMPRA, DE UN PREDIO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL SITIO DENOMINADO RIO ABAJO DEL VALLECILLO DEL NANCE, EN ESTE MUNICIPIO DE DANLI, formulada con fecha (19) de febrero del (2018), por el Abogado **LUIS ANTONIO PINEDA**, en su condición de apoderado legal de la Empresa Asociativa Campesina **FUTURO DEL MAÑANA**, básicamente de conformidad a lo siguiente: Expresa el apoderado actor que desde hace aproximadamente tres (03) años, sus representados han estado en posesión de un predio en el lugar denominado Rio del Vallecillo del Nance, y que le han hecho mejoras, ejerciendo acciones de dominio, y que teniendo conocimiento que dicho terreno es un sitio privado, quieren ser respetuosos con esta Corporación, y en vista de que según su conocimiento la misma pretende hacer una reubicación de personas que están en predios o áreas verdes de este municipio, dicha organización tiene a bien darle aprovechamiento al precitado lote de terreno porque esta inculto y ocioso, parcelando el inmueble, realizando un proyecto de vivienda a cada asociado, con el respaldo y asistencia técnica de la **FEDERACION DE COMITES AGROPECUARIOS DIVERSIFICADOS DE HONDURAS, FECADH**. manifestando al efecto el citado Abogado Luis Antonio Pineda, que en vista de lo anterior sus representados están dispuestas a dialogar para darle una solución legal a dicha acción, en vista de que están amparados en los artículos 299, 340 y 341 de la Constitución de la República, con el objetivo de legalizar el inmueble a su favor y porque el terreno en mención no está comprendido en lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Municipalidades, porque no está ubicado en áreas verdes y es de naturaleza jurídica privada.- **Y CONSIDERANDO:** Que después de analizar el informe rendido con fecha cinco (05) de febrero de (2018), por el Departamento de Catastro Municipal, en concordancia con la nota enviada por la **FEDERACION DE COMITES AGROPECUARIOS DIVERSIFICADOS DE HONDURAS**, en relación también con la solicitud de adjudicación presentada por el Abogado **Luis Antonio Pineda**, se encuentran las siguientes inconsistencias que ponen en evidencia en forma absoluta su improcedencia en cuanto a lo siguiente: **a)** Porque según la nota remitida por la FECADH, el terreno sería utilizado con fines agrícolas, no obstante la **SOLICITUD DE ADJUDICACION EN ARRENDAMIENTO POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS CON OPCION A COMPRA**, formulada establece que el terreno sería para fines habitacionales.- **b)** Porque si el terreno a utilizar se ampliaría para un proyecto vivienda, no habitacionales.

sería recomendable un arrendamiento sino un traspaso definitivo.- c) Porque en todo caso el terreno invadido no está comprendido dentro de los límites del artículo 23 de la Ley de Reforma Agraria, para ser objeto de afectación con tales fines, porque se trata de un inmueble municipal, sobre el cual no cabe prescripción alguna, al tenor del artículo 108 de la Ley de Municipalidades en vigor.- **CONSIDERANDO:** Que al tenor del artículo 104 de la Constitución de la República, el derecho de la propiedad no perjudica el dominio inminente del Estado.- **CONSIDERANDO:** Que los actos de la administración municipal deben ajustarse a la jerarquía normativa dentro de la cual tiene preeminencia la Constitución de la República, los cuales además deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.- **POR TANTO;** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 1, 70 expresión inicial, 104 y 321 de la Constitución de la República, 25, numeral (11), 36, 65, 66 y 108 de la Ley de Municipalidades, artículos 25, 26, 60, 66 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás preceptos legales previamente establecidos; **POR UNANIMIDAD RESUELVE:** 1º) Declarar sin lugar la notificación que contiene la nota enviada con fecha dos de febrero de (2018), por la **FEDERACION DE COMITES AGROPECUARIOS DIVERSIFICADOS DE HONDURAS, FECADH**, en relación al aparente aprovechamiento desde el año (2015), de una fracción del lote de terreno de propiedad de esta Alcaldía Municipal, ubicado en el sitio de naturaleza jurídica privada conocido como Rio Abajo o Los Nances, específicamente en el lugar conocido como el Higüero Colorado; por parte de la denominada Empresa Asociativa Campesina **FUTURO DEL MAÑANA**, y consecuentemente también, sin lugar la SOLICITUD DE ADJUDICACION EN ARRENDAMIENTO POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS CON OPCION A COMPRA, DE UN PREDIO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL SITIO DENOMINADO RIO ABAJO DEL VALLECILLO DEL NANCE, EN ESTE MUNICIPIO DE DANLI, formulada por el Abogado **LUIS ANTONIO PINEDA**, en su condición de apoderado legal de la Empresa Asociativa Campesina **FUTURO DEL MAÑANA**; por improcedentes y porque esta Alcaldía no tiene intención alguna de dar en arrendamiento el inmueble a que se refieren los peticionarios.- 2º) Ordenar al Alcalde Municipal para que proceda a ejercitar las acciones legales que sean necesarias e interponer las denuncias ante la autoridad respectiva a fin de obtener la recuperación inmediata del inmueble usurpado por la denominada Empresa Asociativa Campesina **FUTURO DEL MAÑANA**, y presente el informe respectivo a esta Corporación sobre los resultados que se obtuvieron al efecto.-3º) Tener al Abogado Luis Antonio Pineda, miembro inscrito en el Colegio de Honduras bajo el número (14168), y con oficina profesional designada en el contexto de su solicitud, y con las facultades legales conferidas, como apoderado legal de la Empresa Asociativa Campesina **FUTURO DEL MAÑANA**.-4º) Instruir al Secretario Municipal para que proceda a certificar y notificar al interesado dentro del expediente respectivo, la presente resolución para que surta sus efectos legales.- **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

ACUERDO No. 070-2018: Referente a la solicitud presentada por el Gerente Administrativo.- Financiero Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, solicitando la aprobación de Cambios de Proyectos, en el Plan de Inversión correspondiente al Alcalde Municipal, para Aportes a Patronatos pagos de Maestros, Aseadoras, Conserjes, Vigilantes, Enfermeras, etc.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar los Cambios de Proyectos solicitados por el Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila, Gerente Administrativo Financiero y que corresponde al Plan de Inversión 2018 del Abog. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal como un aporte a patronatos del personal de apoyo en educación y salud de todo el municipio y que corresponden a los meses de abril a agosto del año en curso (2018), como a continuación se detallan.

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-02-54200-314	Sistema Monitoreo y Divulgación de la Gestión de las Inversiones	Danlí	400,000.00	
CREAR FICHA	11-01-54200-684	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Álvaro Cortieras)	Cerro Colorado		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-685	Aporte a Patronato(Pago de Maestro Esc. Gula Técnica)	Col. Las Brisas		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-686	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Juan Ramón Molina)	Las Tunas		20,000.00
CREAR FICHA	11-02-54200-687	Aporte a Patronato(Pago de conserje Centro de Salud)	Villa Santa		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-688	Aporte a Patronato(Pago de niñera C.E.B Francisco Morazán)	El Pescadero		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-689	Aporte a Patronato(Pago de aseo C.E.B Francisco Morazán)	El Pescadero		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-690	Aporte a Patronato(Pago de aseo C.E.B Presentación Centeno)	La Ceibita		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-691	Aporte a Patronato(Pago de Aseo JIN Concha García)	La Ceibita		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-692	Aporte a Patronato(Pago de Maestra C.E.B Dionicio de Herrera)	B* Los Arcos		20,000.00
CREAR FICHA	11-02-54200-693	Aporte a Patronato(Pago de enfermera de Centro de Salud)	La Danta		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-694	Aporte a Patronato(Pago de aseo C.E.B Comunidad Europea)	Col. 16 de Mayo		15,000.00
CREAR FICHA	11-02-54200-695	Aporte a Patronato(Pago de enfermera de Centro de Salud)	Altos de Escupa		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-696	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Esteban Guardicia)	El Zarzal		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-697	Aporte a Patronato(Pago de Maestra C.E.B José Cecilio del Valle)	Santa María		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-698	Aporte a Patronato(Pago de aseo Esc. Nuevo Oriente)	El Coyolar		10,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-699	Aporte a Patronato(Pago de Maestra JIN Ramón Rosa)	Santa María		17,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-700	Aporte a Patronato(Pago de Maestra CEPREB Alegría Infantil)	Providencia		10,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-701	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Carlos Roberto Reina)	Buenos Aires El Maguilar		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-702	Aporte a Patronato(Pago de Aseo Esc. Republica de Alemania)	Col. 19 de Abril/Obraje		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-703	Aporte a Patronato(Pago de Aseo JIN Pequeños Amigos)	El Gualqueme		12,500.00
CREAR FICHA	11-02-54200-704	Aporte a Patronato(Pago de Enfermera Centro de Salud)	Angella		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-705	Aporte a Patronato(Pago de Aseo Esc. Rafael M. Raudales)	Quebrada Amba Oculi		10,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-706	Aporte a Patronato(Pago de Maestra C.E.B Manuel Bonilla)	Chirinas		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-712	Aporte a Patronato(Pago Maestra Esc. Salasíel Rosales)	El Olingo		20,000.00
TOTAL				400,000.00	400,000.00

Realizar la Transferencia Traspaso de más y menos detallada a continuación.

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-2-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	400,000.00	
Al	11-1-0-01-0-054200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		325,000.00
	11-2-0-01-0-54200-15-02-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		75,000.00

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-55110-591	Prevención y Protección de Incendios Forestales y del Gorgojo	Danlí	337,500.00	
CREAR FICHA	11-01-54200-727	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Soberanía)	La Fortuna, El Maguilar		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-728	Aporte a Patronato(Pago de Maestro C.E.B Francisco Morazán)	Arauli		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-729	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Los Morazanicos)	El Guano		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-730	Aporte a Patronato(Pago de Maestra JIN Zenobia Rodas)	Villa Ahumada		17,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-731	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Santos E. Guardiola)	El Guaval		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-732	Aporte a Patronato(Pago de Aseo C.E.B. Dionicio de Herrera)	B* Los Arcos		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-733	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Francisco Morazán)	La Mejoría, El Porvenir		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-734	Aporte a Patronato(Pago de Aseo Esc. Gladys Aurora Méndez)	La Cañada		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-735	Aporte a Patronato(Pago de Maestra de informática Esc.)	Calpules Jamastrán		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-736	Aporte a Patronato(Pago de Aseo Esc. Mirian Judith Gallardo)	B* Pueblo Nuevo		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-737	Aporte a Patronato(Pago de Secretaria C.E.B)	Quebrada Larga		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-738	Aporte a Patronato(Pago de Aseo C.E.B Tiburcio Carías Andino)	Palmilla Villa Santa		10,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-749	Aporte a Patronato(Pago de maestra C.E.B Rodolfo Rojas)	B* El Arsenal		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-750	Aporte a Patronato(Pago de Maestra JIN Anarda Zavala)	Las Tunas		15,000.00

CREAR FICHA	11-01-54200-751	Aporte a Patronato(Pago de Aseadora Esc. Diana Lorena)	Col. Los Gualqueme		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-752	Aporte a Patronato(Pago de Vigilante C.E.B José Cecilio del Valle)	Santa Maria		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-753	Aporte a Patronato(Pago de Aseadora Esc. Esteban Guardiola)	El Zarzal Jamastrán		10,000.00
CREAR FICHA	11-02-54200-754	Aporte a Patronato(Pago de Ayudante de Enfermería Centro de Salud)	Buena Esperanza, Azabache		12,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-755	Aporte a Patronato(Pago de Aseadora C.E.B El Esfuerzo)	Las Animas		12,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-714	Aporte a Patronato(Pago de Maestra J/N Gabriela Mistral)	Col. Las Colinas		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-718	Aporte a Patronato(Pago de Educadora CCEPREB)	La Mejoría, El Porvenir		10,000.00
TOTAL				337,500.00	337,500.00

Realizar la Transferencia Traspaso de más y menos detallada a continuación.

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-5-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias de Capital a la Administración Central	337,500.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		325,000.00
Al	11-2-0-01-0-54200-15-02-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		12,500.00

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-03-54200-412	Apoyo al Deporte implementación Deportivos	Danli	250,000.00	
CREAR FICHA	11-01-54200-740	Aporte a Patronato(Pago de Personal de Apoyo CEPREB)	Bajitalles		15,000.00
CREAR FICHA	11-02-54200-741	Aporte a Patronato(Pago de Ayudante de enfermería)	Jutiapa		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-742	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Nuevo Oriente)	El Coyolar		17,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-743	Aporte a Patronato(Pago de Vigilante Esc. Gonzalo Elpidio Rodríguez)	Las Champas, El Maguellar		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-744	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Luis Landa)	Agua Fria, Santa Maria		15,000.00
CREAR FICHA	11-02-54200-745	Aporte a Patronato(Pago de enfermera Centro de Salud)	El Cedral # 2		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-746	Aporte a Patronato(Pago de Vigilante Esc. Carlos Enrique Sosa)	B* El Encanto		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-747	Aporte a Patronato(Pago de Instructores de Danza Folklórica Esc. Nicaragua)	B* La Reforma		12,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-748	Aporte a Patronato(Pago de niñera J/N Ennan Osorio)	Esc. 16 de Mayo		12,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-707	Aporte a Patronato(Pago de Vigilante Esc. José T. Cabañas	Buenos Aires N°2		10,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-708	Aporte a Patronato(Pago Personal de Apoyo Esc. Gabriela Mistral)	B* Buenos Aires		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-709	Aporte a Patronato(Pago Personal de Aseadora Esc. Gabriela Mistral)	B* Buenos Aires		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-710	Aporte a Patronato(Pago Personal de Aseadora Esc. Gabriela Mistral)	B* Buenos Aires		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-711	Aporte a Patronato(Pago Maestra Educadores)	Cuyamapa/El Olingo		17,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-713	Aporte a Patronato(Pago Maestra de Inglés C.E.B Presentación Centeno	Col. La Ceibita		25,000.00
TOTAL				250,000.00	250,000.00

Realizar Transferencia traspaso de más y menos de la siguiente manera:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-3-0-01-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	250,000.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		210,000.00
Al	11-2-0-01-0-54200-15-02-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		40,000.00

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-03-54200-318	Arte Cultura y Deportes	Danli	55,000.00	
CREAR FICHA	11-01-54200-756	Aporte a Patronato(Pago de maestra J/N Santos Carlos Vallecillo)	El Naranjal Azabache		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-715	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Esteban Guardiola)	El Zarzal		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-757	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Anexo Comunidad E. Europea)	Col. Santa Gertrudiz		20,000.00
TOTAL				55,000.00	55,000.00

Realizar Transferencia traspaso de más y menos de la siguiente manera:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-3-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	55,000.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		55,000.00

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-24130-059	Brigadas Medicas	Danil	47,500.00	
CREAR FICHA	11-02-54200-758	Aporte a Patronato(Pago de Ayudante de Enfermería Centro de Salud)	Las Animas		17,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-759	Aporte a Patronato(Pago de Conserje JIN Luz y Esperanza)	San Diego		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-717	Aporte a Patronato(Pago a Educadora de Educandos)	Cuyamapa N° 2		15,000.00
TOTAL				47,500.00	47,500.00

Realizar Transferencia traspaso de más y menos de la siguiente manera:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-2-0-01-0-24130-11-02-1	Servicios Médicos	47,500.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-11-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		30,000.00
Al	11-2-0-01-0-54200-11-02-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		17,500.00

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	13-01-54200-320	Aporte al Casco Histórico	Danil	171,000.00	
CREAR FICHA	11-01-54200-760	Aporte a Patronato(Pago de Personal de Apoyo C.E.B Mirian Judith)	B° Pueblo Nuevo		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-761	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Educandos Esc. Esteban Guardiola)	El Zarzal		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-726	Aporte a Patronato(Pago de Aseadora Esc. Carlos Enrique Sosa)	El Encanto		15,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-718	Aporte a Patronato(Pago de Educadora CCEPREB)	La Mejoría, El Porvenir		10,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-760	Aporte a Patronato(Pago de Aseadora Esc. Augusto C. Coello)	El Zapotillo		12,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-761	Aporte a Patronato(Pago Personal de Apoyo Instituto Felipe Elvir	Las Animas		16,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-762	Aporte a Patronato (Pago de Maestra Esc. Carlos E. Sosa)	El Encanto		18,000.00
CREAR FICHA	11-02-54200-763	Aporte a Patronato (Pago Doctora del CESAMO José Celín Discua Elvir	Col. Nueva Esperanza		60,000.00
TOTAL				171,000.00	171,000.00

Realizar Transferencia traspaso de más y menos de la siguiente manera:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	13-1-1-00-1-54200-15-00-1	Transferencias a Instituciones Sociales Sin fines de lucro -Turismo	171,000.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		111,000.00
Al	11-2-0-01-0-54200-15-02-1	Transferencias a asociación civiles sin fines de Lucro		60,000.00

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-55110-592	Prevención y Combate del Chicungunya Dengue y Zika	Danil	162,500.00	
CREAR FICHA	11-01-54200-715	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Esteban Guardiola)	El Zarzal		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-716	Aporte a Patronato(Pago de Niñera Esc. José Ramón Cáliz F.)	B° Las Flores		12,500.00
CREAR FICHA	11-01-54200-719	Aporte a Patronato(Pago de Educadora CCEPREB)	Las Champas		10,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-720	Aporte a Patronato(Pago de maestra JIN María Paz Barahona	La Reforma		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-721	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Augusto C. Coello)	El Zapotillo		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-722	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. José Trinidad Cabañas)	Buenos Aires N°2		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-723	Aporte a Patronato(Pago de Maestro Esc. Froilán Turcios)	Campamento N° 2		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-724	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Dionicio de Herrera)	Buena Esperanza Azabache		20,000.00
CREAR FICHA	11-01-54200-725	Aporte a Patronato(Pago de Maestra Esc. Carlos Roberto Suazo C.)	Buena Vista Santa María		20,000.00
TOTAL				162,500.00	162,500.00

Realizar Transferencia traspaso de más y menos de la siguiente manera:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-02-0-01-0-55110-11-02-1	Transferencias de Capital a la Administración Central	162,500.00	
Al	11-1-0-01-0-054200-11-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		162,500.00

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-54200-359	Aporte a Patronato Pago de Personal de apoyo enfermería Salud)	El Olingo	4,166.00	
AFECTAR	11-02-54200-553	Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo Ases Centro de Salud	Alto de Escalera	8,700.00	
Ampliar	11-01-54200-375	Aporte a Patronato Pago personal de Apoyo Educación(deuda 2017)	El Jicarlo		4,166.00
Ampliar	11-01-54200-544	Aporte a Patronato Pago personal de Apoyo(deuda 2017)	Las Animas		8,700.00
TOTAL				12,866.00	12,866.00

Realizar Transferencia traspaso de más y menos de la siguiente manera:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-02-0-01-0-55110-11-02-1	Transferencias de Capital a la Administración Central	4,166.00	
Del	11-2-0-01-0-54200-15-02-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	8,700.00	
Al	11-1-0-01-0-054200-11-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		4,166.00
Al	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		8,700.00

13.- VARIOS.

El Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, expresa que se deben de establecer mecanismos a seguir para la recuperación de la mora para evitar ser reparados y se puede rendir informe mensual de eso.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que Control Tributario el día de ayer empezaron con operativos de cobranza en diferentes partes de la Ciudad de Danlí.

Expresa el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, que ha estado pendiente en la recuperación de la mora y si se ha logrado recuperar una parte, el problema más que todo es que se necesita bastante personal para esa actividad a desarrollarse para salir a realizar trabajo de campo a las calles.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, expresa que pondrá a la disposición al personal necesario como la colaboración con vehículo para que pueda realizar el trabajo programado por el Departamento de Control Tributario Municipal.

El Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, expresa que la AHMON, estuvo gestionando para que se aprobara el no cobrar la mora de muchos años atrás solo lo concerniente hasta cinco años.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, expresa que sobre la recuperación de la mora se ha buscado Abogado, para poder recuperar pagos no efectuados por diferentes motivos y quisiera saber si esos abogados están trabajando en eso.

Expresa el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, que en el gobierno de la Profesora Luz Victoria se compró 2 manzanas de terreno, que eran para 12 personas que están en derecho de vía y otra para un campo de Fútbol y hasta la fecha no ha pasado nada, hay que tomar una decisión al respecto.

El Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, expresa que el problema es que ese terreno queda bien adentro de Jutiapa, Jamastran y la entrada es bien difícil, le expresa al regidor Municipal Fredy Gamero que vaya a inspeccionar el lugar para que se informe y que así pueda tomarse una determinación con las personas que fueron beneficiadas.

El Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, pregunta cómo va la situación de las casas de CEPUDO, por la razón de que se debe priorizar en ayudar verdaderamente a quien necesite una casa donde vivir.

Expresa el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, que como parte de la Comisión de Vivienda, pronto se dará un informe completo acerca de las casas de CEPUDO.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez, expresa que esos terrenos de la CEPUDO, no se pueden saturar por el problema con el agua y ya se les ha recomendado que siembren arboles alrededor del acuífero para conservar la fuente de agua.

El Regidor Sr David Renato Discua Elvir, expresa que acerca del terreno solicitado por la Registradora Civil Municipal del Registro Nacional de las Personas, es necesario ir ubicándolo.

La Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que podría ser el terreno para RNP, el que están regalando para FESTIMA.

El Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, le expresa a la Sra. Xiomara Gaitán, que ese terreno es de INFOP, ya que es necesario también que haya una Regional en Danlí.

El Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, expresa que en la Colonia San José se ha escriturado y hay que revisar como esta esa situación.

El Sr. Leovigildo López, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que el terreno en la Colonia San José, es del CEDESAN, y de paso pregunta al Auditor Interno Municipal acerca de la auditoria de la ATIH.

El Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, expresa que como ellos no presentaron ningún documento de los que se les requirió, entonces se trasladó al Ministerio Publico.

14.-CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Cerró sesión a las (4:53) p.m.


Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal